



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN
DERECHO**

**ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL EN LA MODALIDAD
PRESENCIAL.**

Aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM
el 2 de agosto de 2017.

ÍNDICE

- DERECHO NOTARIAL PARTE GENERAL
- EL DERECHO CIVIL DESDE EL PUNTO DE VISTA NOTARIAL
- EL NOTARIO Y LAS PERSONAS MORALES
- ACTUACIÓN NOTARIAL
- DERECHO SUCESORIO DESDE EL PUNTO DE VISTA NOTARIAL
- ASPECTOS MERCANTILES DEL DERECHO NOTARIAL
- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA FUNCIÓN NOTARIAL Y OBLIGACIONES DEL NOTARIO PREVISTAS EN LEYES DIVERSAS
- DERECHO REGISTRAL
- ASPECTOS FISCALES DE LA FUNCIÓN NOTARIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Derecho Notarial Parte general

Clave:	Semestre: 1°	Campo de conocimiento: Derecho Notarial y Registral	No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()	Horas		Horas al semestre
Tipo: Teórica	Teoría: 30	Práctica: 18	Horas por semana 3
Modalidad: Curso	Duración del curso: un semestre		

Seriación: No (X) Sí () Obligatoria () Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al concluir el curso el alumno:

Habrá estudiado la historia y evolución de la función notarial en el mundo y en nuestro país. Asimismo, podrá exponer y explicar las características del notariado latino y la naturaleza del notariado en México. De igual manera, comprenderá el concepto de fe pública y sus distintos ámbitos en que en otras actividades se ejercita; diferenciará los principales requisitos legales para acceder al ejercicio de la función pública notarial, los aspectos legales y deontológicos del notariado, y los principales derechos, obligaciones e impedimentos del notario.

Objetivos particulares:

Se pretende que el alumno:

- Cuento con un panorama del desarrollo histórico del Derecho Notaria en el mundo.
- Conozca los principales elementos que caracterizan en la actualidad al notario y a la función notarial.
- Distinga las generalidades de la función notarial dentro de los sistemas jurídicos actuales y la adscripción al notariado latino del sistema jurídico mexicano.
- Ubique con precisión el Derecho Notarial como rama autónoma y de ámbito competencial de carácter local, dentro del Derecho en México.
- Conceptualice con precisión la fe pública.
- Explique la realidad jurídica de la función notarial en los Estados Unidos Mexicanos.
- Deba con claridad la naturaleza jurídica y deontológica de la función del notario.
- Analice los diversos requisitos que establecen las leyes notariales del país para acceder al nombramiento de "aspirante" al ejercicio de la función notarial y para ser notario.
- Explique las diversas obligaciones para el notario establecidas en diversas leyes de aplicación y competencia notarial.
- Conozca las generalidades de los derechos que las leyes establecen a favor de los notarios.
- Establezca las actividades que se consideran vetadas para el ejercicio notarial según la ley.
- Determine las responsabilidades jurídicas en que incurre el Notario.

- Distinga las causas por las cuales se termina la función notarial.

Temario		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Evolución histórica del notariado en el mundo	2	0
2	Evolución histórica del notariado en México	2	0
3	El notariado	2	1
4	Concepto de derecho notarial	2	1
5	La fe pública en el Derecho Notarial	3	1
6	La naturaleza jurídica de la función notarial. Características	2	1
7	El notario	3	2
8	Requisitos legales para ser aspirante a notario	3	2
9	Las obligaciones del notario	3	2
10	Derechos del notario	2	2
11	Prohibiciones del notario e incompatibilidades de su función	2	2
12	Las responsabilidades del notario	2	2
13	Las causas de terminación de la función notarial	2	2
Totalidad de horas teóricas:		30	
Totalidad de horas prácticas		18	
Suma total de horas		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	<p>Evolución histórica del notariado en el mundo</p> <p>1.1 Egipto. 1.2 Roma. 1.3 Edad Media. 1.4 Carlo Magno (siglo IX). 1.5 León VI "El Filósofo" (siglo XII y XIII). 1.7 Escuela de los Glosadores (siglos XII y XIII). 1.8 Alfonso X "El Sabio" (siglo XIII). 1.9 Otros ordenamientos (1348-1512). 1.10 Revolución Francesa. 1.11 España (1862).</p>
2	<p>Evolución histórica del notariado en México</p> <p>2.1 Época Precolonial (Los Tlacuilos). 2.2 La función notarial durante La Conquista. 2.3 Las instituciones notariales durante la época colonial. 2.4 La evolución del notariado durante los primeros años de la época independiente. 2.5 La transformación de la figura del Notario en la legislación imperial y la propia del Presidente Juárez. 2.6 Las Leyes del Notariado en el Distrito Federal de la era contemporánea (1901, 1932, 1945, 1980 y 2000).</p>
3	<p>El notariado</p> <p>3.1 Las características de la función Notarial en el sistema anglosajón.</p>

	<p>3.2 Las características de la función Notarial en el sistema latino.</p> <p>3.3 Diferencias de las funciones notariales entre el sistema anglosajón y el sistema latino.</p> <p>3.3 Las características del notariado mexicano.</p> <p>3.3.1 Como institución.</p> <p>3.3.2. Como vocación.</p> <p>3.3.3. Como especialidad.</p>
4	<p>Concepto de derecho notarial</p> <p>4.1 Diversos conceptos y enfoques del estudio del Derecho Notarial.</p> <p>4.2 Objeto de estudio del Derecho Notarial.</p> <p>4.3 Ubicación del Derecho Notarial como rama autónoma y sus justificaciones.</p> <p>4.4 El Derecho Notarial como actividad legislativa de orden local.</p> <p>4.5 La relación del Derecho Notarial con diversas ramas de la Ciencia Jurídica.</p> <p>4.6 Principios que generalmente rigen a la función Notarial</p> <p>4.6.1. Imparcialidad.</p> <p>4.6.2. Servicio calificado o Profesionalidad.</p> <p>4.6.3. Colegiación.</p> <p>4.6.4. Ejercicio Libre, independencia o autonomía.</p> <p>4.6.5. Probidad.</p> <p>4.6.6. Rogación.</p> <p>4.6.7. Profesionalidad.</p> <p>4.6.8. Imparcialidad.</p> <p>4.6.9. Autonomía.</p> <p>4.6.10. Otras.</p>
5	<p>La fe pública en el Derecho Notarial</p> <p>5.1. Aspectos filosóficos del concepto de fe.</p> <p>5.2. Diferencias entre el concepto de fe individual y fe pública.</p> <p>5.3. Definiciones de fe pública en las distintas legislaciones del país.</p> <p>5.4. Características de la fe pública.</p> <p>5.5. La fuerza legal de la fe pública en las diversas legislaciones notariales.</p> <p>5.6. La necesidad del Estado en conceder el ejercicio de la fe pública</p> <p>5.7. Definición del Acto Jurídico.</p> <p>5.8. Definición del Hecho Jurídico.</p> <p>5.9. Características de la fe pública y de la dación de fe.</p> <p>5.10. Los tipos de fe pública.</p> <p>5.11. Originaria</p> <p>5.12. Derivada</p> <p>5.13. Distintas clases de fe pública:</p> <p>5.13.1 Judicial</p> <p>5.13.2 Ministerial</p> <p>5.13.3 Mercantil</p> <p>5.13.4 Registral</p> <p>5.13.5. Consular</p> <p>5.13.6. Administrativa</p> <p>5.13.7. Marítima</p> <p>5.13.8. Del Registro Civil</p> <p>5.13.9. Agraria</p> <p>5.13.10. Legislativa</p> <p>5.13.11. De los archivos notariales</p> <p>5.13.12. Médica</p> <p>5.13.13. Eclesiástica (Como elemento auxiliar y excepcional).</p>

<p>6</p>	<p>La naturaleza jurídica de la función notarial. Características</p> <p>6.1. Función Notarial en México, como institución de Derecho Local.</p> <p>6.2. Fundamento Constitucional de la Función Notarial. Cláusula de entera fe y crédito.</p> <p>6.3. Las principales características y denominaciones de la legislación notarial en las entidades federativas.</p> <p>6.4. Las facultades federales para intervenir, coordinar y regular actividades del Notariado en el país.</p> <p>6.5. Las relaciones de las instituciones del Poder Ejecutivo Federal y los Notarios del país.</p> <p>6.6 Características del ejercicio de la función notarial al servicio de la Federación.</p>
<p>7</p>	<p>El notario</p> <p>7.1 Las diversas definiciones del Notario, de acuerdo a las distintas legislaciones de las entidades federativas.</p> <p>7.2 El Notario como profesional del Derecho.</p> <p>7.3 El Notario como funcionario público. Jurisprudencias y efectos.</p> <p>7.4 El Notario como Delegado del Estado. La Patente.</p> <p>7.5 Las Funciones de orden e interés público del Notario.</p> <p>7.5.1 El Notario como Controlador de la legalidad de los actos. Brindar seguridad y certeza jurídica.</p> <p>7.5.2 El Notario y su función creadora. Interpretar la voluntad de las Partes.</p> <p>7.5.3 El Notario como Perito en derecho. Plasmar esa voluntad en un documento público y auténtico.</p> <p>7.5.4 Redactor del instrumento público notarial. Redactar, autorizar, conservar y reproducir al documento público.</p> <p>7.5.5 El Notario como Intérprete de las normas.</p> <p>7.6 La posición del Notario dentro de la Administración Pública:</p> <p>7.6.1 Federal.</p> <p>7.6.2 Local.</p> <p>7.7 El Notario como Auxiliar del Fisco:</p> <p>7.7.1 Orden federal.</p> <p>7.7.2 Orden Estatal.</p> <p>7.7.3 Orden Municipal.</p> <p>7.8 La jurisdicción territorial del Notario</p> <p>7.8.1 Las Demarcaciones.</p> <p>7.8.2 La entidad federativa.</p> <p>7.8.3 Las facultades del Notario para realizar actos jurídicos que rebasan su jurisdicción.</p> <p>7.9 Los auxiliares del Notario.</p> <p>7.9.1 Adscritos.</p> <p>7.9.2 Suplentes.</p> <p>7.9.3 Asociados.</p> <p>7.10 Las funciones del Notario:</p> <p>7.10.1 Dar formalidad a los actos jurídicos.</p> <p>7.10.2 Dar fe de los actos que le consten.</p> <p>7.10.3 Tramitación de procedimientos no contenciosos.</p> <p>7.10.4 Tramitar procedimientos de arbitraje o mediación.</p>
<p>8</p>	<p>Requisitos legales para ser aspirante a notario.</p> <p>8.1 Antecedentes históricos de los procesos para acceder al Notariado.</p> <p>8.2 Diferencias legislativas entre las entidades federativas para acceder al</p>

	<p>Notariado.</p> <p>8.2.1 El nombramiento del Notario como actividad política.</p> <p>8.2.2 El acceso al Notariado en base al conocimiento y mérito profesional.</p> <p>8.3 Requisitos diversos para ser aspirante al ejercicio de la función notarial y notario, de acuerdo a la legislación local.</p> <p>8.3.1 Grado de estudios.</p> <p>8.3.2 Experiencia dentro del Notariado.</p> <p>8.3.3 Otros.</p> <p>8.4 Modalidades para acceder al Notariado, de acuerdo a las diversas legislaciones</p> <p>8.4.1 Mediante concurso de Oposición.</p> <p>8.4.1.1 Abierto</p> <p>8.4.1.2 Cerrado</p> <p>8.5 . Requisitos para acceder a la función notarial en el Distrito Federal</p> <p>8.6 El examen para Aspirante.</p> <p>8.6.1 Prueba práctica.</p> <p>8.6.2 Prueba teórica.</p> <p>8.6.3 Decisión del jurado.</p> <p>8.7 El examen de oposición para Notario.</p> <p>8.7.1 Temas del examen práctico.</p> <p>8.7.2 Prueba práctica.</p> <p>8.7.3 Prueba teórica.</p> <p>8.7.4 Decisión del jurado.</p> <p>8.7.5 Declaración del triunfador.</p> <p>8.8 Expedición de patentes de Aspirante y de Notario.</p> <p>8.9 Registro de patentes.</p> <p>8.10 Fundamentación legal.</p> <p>8.11 Requisitos previos al ejercicio del notariado.</p> <p>8.12 Colegiación obligatoria.</p>
<p>9</p>	<p>Las obligaciones del notario</p> <p>9.1 Actuar con probidad, diligencia, eficiencia e imparcialidad.</p> <p>9.2 Guardar el secreto profesional.</p> <p>9.3 Desempeño de la función de manera personal.</p> <p>9.4 Prestar servicios cuando se lo soliciten, siempre que no exista impedimento o motivo de excusa.</p> <p>9.5 Presentación obligatoria del servicio en asuntos de interés social.</p> <p>9.6 Mantener vigente una fianza o garantía.</p> <p>9.7 Sujetar sus honorarios al arancel.</p> <p>9.8 Actuar dentro de su jurisdicción territorial.</p> <p>9.9 Pertener al Colegio.</p> <p>9.10 Identificarse en sus actuaciones.</p> <p>9.11 Identificar a los Comparecientes.</p> <p>9.12 Aplicar las normas jurídicas procedimentales y reglamentarias en todas sus actuaciones.</p> <p>9.13 Explicar el contenido de los instrumentos.</p> <p>9.14 Leer el instrumento.</p> <p>9.15 Inscribir los testimonios que expida.</p> <p>9.16 Testar de oficio.</p> <p>9.17 Dar avisos.</p>
<p>10</p>	<p>Derechos del notario</p> <p>10.1 A la autodeterminación profesional.</p> <p>10.2 A la permanencia en la función.</p> <p>10.2 A percibir honorarios.</p>

	<p>10.3 A solicitar licencias.</p> <p>10.4 A vacaciones y permisos para ausentarse.</p> <p>10.5 A la asociación.</p> <p>10.6 A excusarse. Causas.</p> <p>10.7 A permutar su Notaría.</p>
11	<p>Prohibiciones del notario e incompatibilidades de su función.</p> <p>11.1 Actuar con parcialidad.</p> <p>11.2 Dar fe a procedimientos legales que correspondan de manera exclusiva hacer a otro servidor.</p> <p>11.3 Actuar en instrumentos en donde existe conflictos de interés:</p> <p> 11.3.1 Actos propios.</p> <p> 11.3.2 Del cónyuge.</p> <p> 11.3.3.</p> <p> 11.3.3 Parientes afines o consanguíneos</p> <p> 11.3.4 De su Adscrito o suplente.</p> <p> 11.3.5 En asuntos donde haya actuado como abogado.</p> <p> 11.3.6 Otros.</p> <p>11.4 Actuar como Notario sin rogación, solicitud o mandamiento judicial.</p> <p>11.5 Actuar sin haberse identificado como Notario.</p> <p>11.6 Impedimentos legislativos para litigar o actuar como apoderado.</p> <p>11.7 Actuar cuando el objeto o fin sea contrario a la ley o en actos física o legalmente imposibles.</p> <p>11.8 Recibir o conservar dinero en depósito.</p> <p>11.9 Ejercer el cargo de Corredor Público.</p> <p>11.10 Desempeñar otro cargo público o privado que comprometa su independencia.</p> <p>11.11 Consecuencias de derecho.</p>
12	<p>Las responsabilidades del notario.</p> <p>12.1 Causas de responsabilidad jurídica en la función del Notario.</p> <p>12.2 La responsabilidad civil.</p> <p>12.3 La responsabilidad penal.</p> <p>12.3 La responsabilidad administrativa.</p> <p> 12.3.1 Amonestación.</p> <p> 12.3.2 Multa.</p> <p> 12.3.3 Suspensión.</p> <p> 12.3.4 Terminación de la función notarial.</p> <p>12.4 La responsabilidad fiscal.</p> <p>12.5 La responsabilidad penal fiscal.</p> <p>12.6 La responsabilidad penal gremial.</p>
13	<p>Las causas de terminación de la función notarial.</p> <p>13.1 Fallecimiento.</p> <p>13.2 Renuncia.</p> <p>13.2 Imposibilidad.</p> <p>13.3 Sentencia Ejecutoria.</p> <p>13.4 Sanción del Ejecutivo.</p> <p>13.5 Las demás que señalen las leyes del Notariado.</p>
<p>Bibliografía básica:</p> <p>Asprón Pelayo, Juan Manuel, <i>Sucesiones</i>, 3a ed., MacGraw Hill, México, 2008.</p>	

Castillo Flores, Baudelio, *Fideicomiso inmobiliario en México*, 2a ed., Porrúa, México 2014.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *El notario*, 2a ed., Porrúa, México, 2007.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo y Sánchez Barroso, José Antonio, *80 de años de vigencia del Código Civil para el D.F.*, Colegio de Profesores de Derecho Civil, UNAM, 2012.

González Navarro, Herlinda y García Maldonado, Miguel, *Los fedatarios y los instrumentos públicos ante el SAT*, Popocatépetl Editores, México, 2010.

Luna Guerra, Antonio, *Responsabilidades fiscales de los notarios 2017*, 11a ed., Porrúa, México 2017.

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, *Deontología notarial*, 2a ed., Porrúa, México, 2015.

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, *Derecho registral*, 12a ed., Porrúa, México, 2016.

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, *Derecho notarial*, 17a ed., Porrúa, México, 2010.

Robles Farías, Diego, *La inversión extranjera en México*, Tirant lo Blanch, México, 2016.

Sepúlveda Sandoval, Carlos, *La fe pública*, Editorial Porrúa, México 2006.

Bibliografía complementaria:

Achour, Dominique, y Castañeda Gonzalo, *Inversión en bienes raíces*, Grupo Noriega Editores, México, 1992.

Agraz, César Eduardo, *Derecho notarial comparado en la República Mexicana*. Porrúa, México, 2016.

Aguilaasoch Rubio, Ricardo, *Guías para las enajenaciones agrarias*, Popocatépetl Editores, México 2014.

Canals Arenas, Jorge Ricardo, *El contrato de obra pública*, Trillas, México, 1991.

Domínguez Orozco, Jaime y Reséndiz Núñez, Cuauhtémoc, *Sociedades y asociaciones civiles 2014*, ISEF, México, 2014.

Lozano Noriega, Francisco, *Tópicos sobre regímenes matrimoniales desde el punto de vista notarial*, Asociaciones Nacional del Notariado México, México, 2011.

Sandoval Hernández, Sergio y Soto Flores, Armando Guadalupe, *Curso introductorio de derecho registral inmobiliario*, Instituto Mexicano de Derecho Registral, México, 1991.

Estrategias didácticas:

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	()
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	()
Prácticas de campo	()
Análisis y resolución de casos	(X)
Otras:	()

Formas de evaluación:

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	()

Líneas de investigación: Derecho Civil y/o Derecho Notarial y Registral.

Perfil profesiográfico: Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Civil, Derecho Mercantil y/o Derecho Notarial y Registral; preferentemente desempeñarse como notarios, aspirantes a notarios o académicos de tiempo completo conocedores de la materia. Asimismo, es importante que se tenga producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



El Derecho Civil desde el punto de vista notarial

Clave:	Semestre: 1°	Campo de conocimiento: Derecho Notarial y Registral	No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 28	Práctica: 20	Horas al semestre
Modalidad: Curso	Duración del curso: un semestre		

Seriación: No (X) Sí () Obligatoria () Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al concluir el curso el alumno:

Habrán analizado y estudiado los aspectos primordiales que debe observar el notario en su actividad, con base en el Derecho Civil: personas y familia, derechos reales, obligaciones y contratos; dando énfasis a los temas y casos concretos que se le presentan con mayor frecuencia en las actividades notariales.

Objetivos particulares:

Se pretende que el alumno:

- Explique los aspectos generales del concepto de la personalidad jurídica y analizará su importancia en la actividad notarial.
- Analice los aspectos generales de los otros atributos jurídicos de las personas físicas y morales; su importancia y aplicación dentro de la actividad notarial.
- Distinga los conceptos generales respecto de los bienes, su regulación legal y sus aplicaciones dentro de la función notarial.
- Identifique las aplicaciones de los derechos reales en la actuación notarial, con especial énfasis en temas relevantes de la propiedad, la copropiedad y el régimen de propiedad en condominio.
- Sintetice la Teoría General de las Obligaciones, aplicándolos de forma concreta en la función notarial.
- Aplique sus conocimientos en materia de Contratos Civiles, de forma concreta, a la función notarial.
- Conozca los Contratos que de manera más frecuente se otorgan en escritura pública ante Notario.

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Personalidad jurídica	3	3
2	Atributos de las personas físicas y morales	6	3
3	De los bienes	5	3

4	Posesión y Derechos Reales	5	5
5	De las obligaciones en el ámbito notarial	4	2
6	De los contratos	5	4
Totalidad de horas teóricas:		28	
Totalidad de horas prácticas		20	
Suma total de horas		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	<p>Personalidad jurídica</p> <p>1.1 Diferencia entre persona y personalidad.</p> <p>1.2 Clasificación del concepto.</p> <p>1.2.1 Personas físicas o personas jurídicas individuales.</p> <p>1.2.2 Personas morales o personas jurídico-colectivas.</p> <p>1.2.3 Personas de Derecho público.</p> <p>1.2.4 Personas de Derecho privado.</p> <p>1.3 Teorías que explican el inicio de la personalidad de las personas físicas.</p> <p>1.4 Fin de la personalidad jurídica de las personas físicas.</p> <p>1.5 Teorías que explican la personalidad jurídica de las personas morales.</p> <p>1.5.1 Teoría de la ficción jurídica de Savigny.</p> <p>1.5.2 Teoría de los derechos sin sujeto de Brinz.</p> <p>1.5.3 Teoría realista-organicista de Gierke.</p> <p>1.5.4 Teoría del reconocimiento de Ferrara.</p> <p>1.6 Marco constitucional de las personas morales.</p> <p>1.6.1 Libertad de trabajo.</p> <p>1.6.2 Libertad de asociación.</p> <p>1.6.3 Libertad de expresión.</p> <p>1.7 El ejercicio de los derechos de las personas incapaces que comparecen ante notario.</p> <p>1.8 Obligaciones del notario en cuanto a la capacidad y legitimación de los comparecientes.</p> <p>1.9 Formas de acreditar la personalidad o la legitimación al notario.</p>
2	<p>Atributos de las personas físicas y morales</p> <p>2.1 Nombre.</p> <p>2.1.1 Definición, elementos y previsión legal.</p> <p>2.1.2 Cambio de nombre.</p> <p>2.1.2.1 Por vía directa.</p> <p>2.1.2.2 Por vía de consecuencia.</p> <p>2.1.2.2.1 Adopción.</p> <p>2.1.2.2.2 Reconocimiento.</p> <p>2.1.2.2.3 Procedimiento especial de concordancia sexo-genérica.</p> <p>2.1.2.2.4 Por reconocimiento de la identidad de género.</p> <p>2.1.3 Obligaciones del notario en cuanto al nombre de los comparecientes.</p> <p>2.1.4 La importancia del nombre en materia registral.</p> <p>2.2 Capacidad.</p> <p>2.2.1 Definición.</p> <p>2.2.2 Capacidad de goce</p> <p>2.2.2.1 Definición y previsión legal.</p> <p>2.2.2.2 Diferencia entre capacidad de goce y personalidad.</p> <p>2.2.2.3 Grados de capacidad de goce.</p> <p>2.2.3 Capacidad de ejercicio.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> 2.2.3.1 Definición y previsión legal. 2.2.3.2 Grados de capacidad de ejercicio. 2.2.4 Incapacidad natural e incapacidad legal. 2.2.5 Diferencia entre capacidad y legitimación. 2.2.6 Representación. 2.2.7 Obligaciones del notario en cuanto a la capacidad de los comparecientes. 2.2.8 La trascendencia de la capacidad en materia registral. 2.2.9 Formas de acreditar la representación en instrumentos notariales. 2.3 Estado civil. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1 Definición y previsión legal. 2.3.2 Fuentes. 2.3.3 Eficacia de sus efectos jurídicos. 2.3.4 Acciones del estado civil. 2.3.5 Derechos y obligaciones que nacen del estado civil. 2.3.6 El estatuto personal y el federalismo mexicano. 2.3.7 El Registro Civil. 2.3.8 Obligaciones del notario en cuanto al estado civil de los comparecientes. 2.3.9 La trascendencia del estado civil en materia registral. 2.3.10 Cambio de régimen patrimonial del matrimonio ante notario. 2.4 Nacionalidad. <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1 Definición. 2.4.2 Marco normativo. 2.4.3 Nacionalidad mexicana por nacimiento. <ul style="list-style-type: none"> 2.4.3.1 Formas de adquisición. 2.4.3.2 Pérdida. 2.4.4 Nacionalidad mexicana por naturalización. <ul style="list-style-type: none"> 2.4.4.1 Formas de adquisición. 2.4.4.2 Pérdida. 2.4.5 La doble nacionalidad. 2.4.6 Obligaciones del notario en cuanto al estado civil de los comparecientes. 2.4.7 Ley de Inversión Extranjera. 2.4.8 Ley de Nacionalidad. 2.5 Domicilio. <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1 Definición y previsión legal. 2.5.2 Clases de domicilio. 2.5.3 Efectos del domicilio. 2.5.4 Obligaciones del notario en cuanto al domicilio de los comparecientes. 2.5.5 Importancia del domicilio en la tramitación de sucesiones ante notario. 2.5.6 Importancia del domicilio en la práctica de notificaciones, requerimientos, etc. 2.6 Patrimonio. <ul style="list-style-type: none"> 2.6.1 Definición y elementos. 2.6.2 Teorías que explican el patrimonio. <ul style="list-style-type: none"> 2.6.2.1 Teoría del patrimonio-personalidad. 2.6.2.2 Teoría del patrimonio-afectación.
3	<p>De los bienes.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Definición y clasificación legal. 3.2 Clasificación de los bienes en cuanto a su propietario. <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1 Bienes propiedad de particulares. 3.2.2 Bienes de dominio público. <ul style="list-style-type: none"> 3.2.2.1 Ley General de Bienes Nacionales. 3.2.2.2 Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público. 3.3 Disposiciones legales aplicables en lo particular en cuanto al tipo de bien. <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1 Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticos e

	<p>Históricos.</p> <p>3.3.2 Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas.</p> <p>3.3.2 Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.</p> <p>3.4 Disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</p> <p>3.4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>3.4.2 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>3.4.3 Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.</p> <p>3.4.4 Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.</p> <p>3.5 Disposiciones legales en expropiación y extinción de dominio.</p> <p>3.5.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>3.5.2 Ley de Expropiación.</p> <p>3.5.3 Ley Federal de Extinción de Dominio.</p> <p>3.5.4 Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.</p> <p>3.5.5 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.</p> <p>3.6 Otras disposiciones aplicables.</p>
<p>4</p>	<p>Posesión y Derechos Reales</p> <p>4.1 La posesión.</p> <p>4.1.1 Definición y modos de adquirirla.</p> <p>4.1.2 Procedimientos para acreditarla ante Notario.</p> <p>4.1.2.1 Jurisdicción Voluntaria.</p> <p>4.1.2.2 Fe de hechos.</p> <p>4.1.2.3 Información <i>Ad Perpetuam</i>.</p> <p>4.2. La propiedad.</p> <p>4.2.1 Definición.</p> <p>4.2.2 Medios de adquirir la propiedad.</p> <p>4.2.3 Extensiones y limitaciones del derecho real de propiedad.</p> <p>4.2.4 Obligaciones con la transmisión de la propiedad ante Notario.</p> <p>4.2.5 La copropiedad.</p> <p>4.2.5.1 Limitaciones legales a la copropiedad de inmuebles. Subdivisiones.</p> <p>4.2.6 El derecho del tanto. Notificaciones notariales.</p> <p>4.2.7 La Propiedad en condominio.</p> <p>4.2.7.1 Definición y regulación legal</p> <p>4.2.7.2 Constitución del régimen</p> <p>4.2.7.3 Obligaciones del notario con relación a la constitución.</p> <p>4.3. El Usufructo.</p> <p>4.3.1 Concepto y formas de constitución.</p> <p>4.3.2 El usufructo vitalicio.</p> <p>4.3.3 Obligaciones del usufructuario y del nudo propietario.</p> <p>4.3.4 Causas de extinción del usufructo.</p> <p>4.4 Derecho de uso y habitación.</p> <p>4.4.1 Generalidades y conceptos.</p> <p>4.4.2 Diversidad de regulaciones legales en las disposiciones civiles locales.</p> <p>4.4.3 Diferencias y semejanzas.</p> <p>4.5. Las servidumbres.</p> <p>4.5.1 Generalidades y conceptos.</p> <p>4.5.2 Clasificaciones de las servidumbres.</p> <p>4.5.3 Servidumbres legales en nuestra legislación.</p> <p>4.5.4 Derechos y obligaciones de las partes.</p> <p>4.5.5 Extinción de las servidumbres.</p> <p>4.6 Formalidades en los instrumentos notariales.</p>

<p>5</p>	<p>De las obligaciones en el ámbito notarial</p> <p>5.1. Las obligaciones y su importancia en el ámbito Notarial. 5.2. Fuentes de las obligaciones. Convenios y Contratos. 5.3. Formas de otorgar el consentimiento. 5.4. Vicios del Consentimiento. Error, dolo, mala fe y violencia. 5.5. Acreditación de la capacidad ante Notario. 5.6. La lesión. 5.7. Efectos de las obligaciones. El Pago. 5.8. Transmisión de las obligaciones. 5.9. Extinción de las obligaciones.</p>
<p>6</p>	<p>De los contratos</p> <p>6.1. El concepto de Contrato. 6.2. El principio de la autonomía de la voluntad y de la libertad contractual. 6.3. Elementos de existencia: 6.3.1 Formas del consentimiento. 6.3.2 Vicios del consentimiento. 6.4 Elementos de validez. 6.5 Obligaciones que la ley señala al Notario para verificar la capacidad y ausencia de vicios del consentimiento en los actos jurídicos. 6.6 Formalidades de los Contratos. La intervención del Notario. 6.7 Contratos que deben celebrarse por disposición de ley ante Notario.</p> <p>6.8 Del Contrato de Promesa. 6.8.1 Concepto, características, clasificación y elementos del contrato de promesa.</p> <p>6.9 Del Contrato de Compraventa. 6.9.1 Las características, clasificación y elementos del contrato de compraventa. 6.9.2 Las consecuencias de la compraventa, respecto al objeto y respecto a las partes, sus obligaciones. 6.9.3 Algunas cláusulas especiales que pueden ser incorporadas al contrato y que lo califican como compraventa: 6.9.4 Con reserva de dominio. 6.9.5 En abonos. 6.9.6 Con pacto de preferencia. 6.9.7 Con pacto de no vender a determinada persona. 6.9.8 De esperanza. 6.9.9 De cosa esperada. 6.9.10 De cosa futura. 6.9.11 A vistas. 6.9.12 Sobre muestras. 6.9.13 Por acervo. 6.9.14 Judicial. 6.9.15 Formalidades que debe cumplir el notario público para su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.</p> <p>6.10 Del contrato de permuta. 6.10.1 Concepto, características, la aplicación de la mayor parte de las reglas de la Compraventa a este contrato, clasificación y elementos.</p> <p>6.11 Del contrato de donación. 6.11.1 Concepto, características, clasificación y elementos. 6.11.2 Concepto, características, la aplicación de la mayor parte de las reglas de la Compraventa a este contrato. 6.11.3 La revocación de las donaciones. 6.11.4. Inficiencia de las donaciones</p>

- 6.5 Del Contrato de Mutuo.
 - 6.5.1 Concepto, características, clasificación y elementos.
 - 6.5.2 Los derechos o defensa que la ley otorga al mutuuario en los contratos de mutuo con interés.
 - 6.5.3 Casos en que se requiere inscripción ante el Registro Público de este tipo de contratos.
 - 6.5.4 Registro único de Garantías.
- 6.6 Del Contrato de Comodato.
 - 6.6.1 Concepto, características, clasificación y elementos.
- 6.7 Del Contrato de Mandato.
 - 6.7.1 Concepto, características, clasificación y elementos.
 - 6.7.2 Diferencias entre Poder y Mandato.
- 6.8 Del Contrato de Fianza.
 - 6.8.1 Concepto, características, clasificación y elementos.
 - 6.8.2 Registro Único de Garantías.
- 6.9 Del Contrato de Hipoteca.
 - 6.9.1 Concepto, características, clasificación y elementos.
 - 6.9.2 Obligaciones registrales de la hipoteca.
- 6.10 De los Contratos que previenen o resuelven controversias.
- 6.11 Otros contratos que se pueden otorgar en escritura pública.

Bibliografía básica:

- Arce y Cervantes, José, *De los Bienes*, Porrúa. México, 1994.
- Aguilar y Carbajal, Leopoldo, *Segundo Curso de Derecho Civil*, 4a. ed., Porrúa, México, 1980.
- Aguilar y Carbajal, Leopoldo. *Contratos Civiles*, 4a. ed., Porrúa, México, 1982.
- Bejarano Sánchez, Manuel, *Obligaciones Civiles*, 6a. ed., Oxford University Press, 2010.
- De Pina, Rafael, *Elementos de Derecho Civil Mexicano*, 9a. ed., tomo IV, Porrúa, México, 1999.
- Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *Derecho Civil. Contratos*, 5a. ed., Porrúa, México, 2014.
- Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *Derecho Civil. Sucesiones*, Porrúa, México, 2013.
- Borja Soriano, Manuel, *Teoría General de las Obligaciones*, 21a. ed., Porrúa, México, 1999.
- Chirino Castillo, Joel y Chirino, Juan A, *Contratos*, 3a. ed., Porrúa, México, 2014.
- Galindo Garfias, Ignacio, *Derecho Civil. Primer Curso*, 28a. ed., Porrúa, México, 2014.
- García Trinidad, *Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho*, 33.a ed., Porrúa, México, 2008.
- Gutiérrez y González, Ernesto, *Derecho de las Obligaciones*, 20a. ed., Porrúa, México, 2014.
- Ibarrola, Antonio de, *Cosas y Sucesiones*, 16a. ed., Porrúa, México, 2008.
- Lozano Noriega, Francisco, *Cuarto Curso de Derecho Civil*. México, 3a. ed., Asociación Nacional del Notariado Mexicano, 1982.
- Lozano Noriega, Francisco, *Tópicos sobre regímenes matrimoniales desde el punto de vista notarial*, 3a. ed., Asociación Nacional del Notariado Mexicano, México, 1982.
- Martínez Alfaro, Joaquín, *Teoría de las obligaciones*, 13a. ed., Porrúa, México, 2015.

Ortíz Urquidí, Raúl, *Derecho Civil*, Porrúa, México, 1986.

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, *Contratos Civiles*, 15a. ed., Porrúa, México, 2014.

Rojina Villegas, Rafael, *Compendio de Derecho Civil*, 33a. ed., Tomo IV, Porrúa, México, 2014.

Sánchez Medal, Ramón. *De los Contratos civiles*, 17a. ed., Porrúa, México, 1999.

Treviño García, Ricardo. *Los Contratos y sus Generalidades*, México, McGraw-Hill, 1995.

Zamora y Valencia, Miguel Ángel, *Contratos Civiles*, 13a. ed., Porrúa, México, 2012.

Bibliografía complementaria:

Azua Reyes, Sergio, *Teoría General de las Obligaciones*, 5a. ed., Porrúa, México, 2007.

Barbero Doménico, *Sistema de Derecho Privado*, t. I al IV, Ediciones Jurídicas Europa – América, Buenos Aires, 1967.

Bonnetcase, Julián, *Elementos de Derecho Civil*, Tomo I y II, Ed. José M. Cajica Jr. Puebla, México, 1985.

Borda, Guillermo A, *Tratado de Derecho Civil*, 10a. ed., AbeledoPerrot, Buenos Aires, 1993.

CastenTobeñas, José, *Derecho Civil Español Común y Foral*, 4a. ed., Tomo I – IV, Instituto Editorial Reus, Madrid, 1939.

De Buen Lozano, Néstor, *La Decadencia del Contrato*, 4a. ed., Porrúa, México, 2004.

Enneccerus, Ludwing, *Tratado de Derecho Civil*, Bosch, Barcelona, 1954.

Gutiérrez y González, Ernesto, *El Patrimonio*, 10a. ed., Porrúa, México, 2016.

Magallón Ibarra, Jorge, *Instituciones de Derecho Civil*, t. I al V, Porrúa, México, 1990.

Mazeaud, Henry y León, André Tunc, *Lecciones de Derecho Civil*, Parte 2, Vol. II, Ediciones Jurídicas Europa – América, Buenos Aires, 1960.

Mazeaud, Henry y León, André Tunc, *Responsabilidad Civil. Cuasicontratos*, Vol. III, Ediciones Jurídicas Europa – América, Buenos Aires, 1960.

Mazeaud, Henry y León, André Tunc, *Cumplimiento, Extinción y Transmisión de las Obligaciones*, Ediciones Jurídicas Europa – América, Buenos Aires, 1960.

Mazeaud, Henry y León, André Tunc, *Derechos Reales Principales, Derecho de Propiedades y sus Desmembraciones*, Parte 3, Vol. I, Ediciones Jurídicas Europa – América, Buenos Aires, 1960.

Mazeaud, Henry y León, André Tunc, *Tratado Teórico y Práctico de la Responsabilidad Civil Delictual y Contractual*, t. I. II y III, Ediciones Jurídicas Europa – América, Buenos Aires, 1962.

Planiol, Marcel y Ripert, Georges, *Tratado Práctico de Derecho Civil Francés*, t. V, X, XII y XIII, Cultura, La Habana, 1935.

Ruggiero, Roberto de, *Instituciones de Derecho Civil. Introducción y Parte General*, Vol. I, Reus. Madrid, 1992.

Ruíz de Chávez y Salazar, Salvador, *Importancia Jurídica y Práctica de las clasificaciones de los Contratos Civiles*, Porrúa, México, 1991.

Trabucchi, Alberto, *Instituciones de Derecho Civil*, tomo I, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1967.

Trabucchi, Alberto, *Parte General. Negocio Jurídico*, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1967.

Trabucchi, Alberto, *Familia*, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1967.

Trabucchi, Alberto, *Empresas y Sociedades*, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1967.

Trabucchi, Alberto, *Instituciones de Derecho Civil. Obligaciones y Contratos*, tomo II, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1967.

Von Tuhr, Andrés, *Los Hechos Jurídicos, El Negocio Jurídico*, Depalma, Madrid, 1946.

Estrategias didácticas:		Formas de evaluación:	
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	()	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	()	Otras:	()
Prácticas de campo	()		
Análisis y resolución de casos	(X)		
Redacción de escritos e instrumentos	(X)		
Otras:	()		

Líneas de investigación: Derecho Civil y/o Derecho Notarial y Registral.

Perfil profesiográfico: Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Civil y/o Derecho Notarial y Registral; preferentemente desempeñarse como notarios, aspirantes a notarios o académicos de tiempo completo conocedores de la materia. Asimismo, es importante que se tenga producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



El notario y las personas morales

Clave:	Semestre: 1°	Campo de conocimiento: Derecho Notarial y Registral	No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (<input checked="" type="checkbox"/>) Optativa () Obligatoria de elección ()	Horas		Horas al semestre
Tipo: Teórica	Teoría: 29	Práctica: 19	Horas por semana 3
Modalidad: Curso	Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria () Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al concluir el curso el alumno:

Podrá analizar algunos tipos de personas morales –civiles, mercantiles y financieras- que tienen mayor recurrencia en las actividades notariales. Asimismo, se estudiará la intervención del Notario en la constitución, escisión, fusión, disolución y liquidación de las sociedades y asociaciones de carácter civil, mercantil y financiero.

Objetivos particulares:

Se pretende que el alumno:

- Reafirmará sus conocimientos esenciales sobre las personas morales, concepto, requisitos, características y elementos esenciales de las personas morales en el ámbito civil y mercantil.
- Reafirmará con precisión sus conocimientos, respecto a cada uno de los elementos constitutivos de una persona moral.
- Conocerá con precisión las características particulares del Contrato de Asociación Civil.
- Conocerá con precisión las características de la Sociedad Civil.
- Conocerá con precisión las características de la Sociedad Anónima.
- Conocerá con precisión las características de la Sociedad en Comandita por Acciones.
- Conocerá con precisión las características de Responsabilidad Limitada.
- Conocerá con precisión las características de la Sociedad en Comandita Simple.
- Conocerá con precisión las características de la Sociedad Cooperativa.
- Tendrá conocimiento de la existencia de personas morales, cuya constitución y modificación puede o debe otorgarse ante Notario Público.
-

Temario		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Generalidades de las personas morales.	2	1
2	Elementos esenciales de las personas morales.	2	2

3	De la Asociación Civil	3	2
4	De la Sociedad Civil	3	2
5	De la Sociedad Anónima	4	3
6	De la Sociedad de Responsabilidad Limitada	4	3
7	De las demás sociedades mercantil	3	2
8	Personas morales previstas en otras materias	4	2
9	Fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades	4	2
Totalidad de horas teóricas:		29	
Totalidad de horas prácticas		19	
Suma total de horas		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	<p>Generalidades de las personas morales</p> <p>1.1 Definición de persona moral y naturaleza del acto que las crea.</p> <p>1.2 Teorías que explican la personalidad jurídica de las personas morales.</p> <p>1.3 Personas morales en los ámbitos civil y mercantil: semejanzas y diferencias.</p> <p>1.4 Conceptos generales:</p> <p> 1.4.1 Atributos de las personas morales.</p> <p> 1.4.2 Socios o accionistas de las personas morales.</p> <p> 1.4.3 Duración de la sociedad</p> <p> 1.4.4 Órganos de las personas morales.</p> <p> 1.4.5 Objeto social o finalidad de las personas morales.</p> <p> 1.4.6 Patrimonio social, capital social y capital contable.</p> <p> 1.4.7 Formas de constitución de personas morales.</p> <p>1.5 Diferencia entre los contratos de Sociedad Civil y contratos de Sociedad Mercantil. (Escritura Pública).</p> <p>1.6 Importancia de la legislación competente en materia de personas morales: civiles y mercantiles.</p> <p>1.7. Clasificación de las distintas personas morales en el ámbito civil y clasificación de las personas morales en el ámbito mercantil.</p> <p>1.8 Sociedades de Participación Estatal.</p> <p>1.9 Reglas comunes para la autorización de Denominación o Razón Social, a través de la Secretaría de Economía.</p> <p>1.10 El "PortalTuEmpresa".</p>
2	<p>Elementos esenciales de las personas morales.</p> <p>2.1. Contrato social. Elementos esenciales del Contrato, aplicados a las personas morales.</p> <p>2.2. Formalización del Contrato Social:</p> <p>2.3. Requisitos mínimos que deben cumplir los Socios, Asociados o Integrantes, para formar parte de las personas morales.</p> <p>2.4. Formalidades que deben de reunir los socios o asociados extranjeros, para formar parte de una Sociedad o Asociación civil en México.</p> <p>2.5. Registro de Personas Morales con accionistas Extranjeros (S.H.C.P.)</p> <p>2.6. Domicilio de las personas morales.</p> <p>2.7. Objeto Social.</p> <p>2.8. Duración de la Sociedad o Asociación.</p> <p>2.9. Personalidad Jurídica de las personas morales.</p> <p>2.10. Órgano De Gobierno.</p> <p>2.11. Forma de administración de la persona moral.</p>

	<p>2.12. Capital Social o Participación Social.</p> <p>2.13. Importancia del Órgano de Vigilancia de la persona moral.</p> <p>2.13.1. Forma y formalidades de la constitución de personas morales (Escritura Pública).</p> <p>2.13.2. Trámites Notariales posteriores a la constitución de personas morales.</p> <p>2.14. DECLARANOT. Alta de socios o asociados de personas morales.</p> <p>2.15. Registro Federal de Contribuyentes de personas Morales</p> <p>2.16. Trámite Registral de las Personas Morales en el Registro Público de Comercio.</p> <p>2.17. Trámite especial para personas morales con extranjeros. Registro de Personas Morales con participación de Extranjeros. S.H.C.P.</p> <p>2.18. Trámite especial para personas morales. Donatarias autorizadas.</p>
3	<p>De la Asociación Civil</p> <p>3.1. Concepto de Asociación civil.</p> <p>3.2. Personas Morales con fines no lucrativos.</p> <p>3.3. La Legislación local competente.</p> <p>3.4. Características esenciales del Contrato de Asociación Civil:</p> <p>3.5. El consentimiento de los Asociados.</p> <p>3.6. Requisitos mínimos que deben reunir cada uno de los Asociados.</p> <p>3.7. Denominación Social o Razón Social.</p> <p>3.8. Nacionalidad de la Asociación Civil.</p> <p>3.9. Nacionalidad mexicana o extranjera de la Asociación Civil.</p> <p>3.10. Asociados nacionales o extranjeros.</p> <p>3.11. Formalidades que deben de reunir los asociados extranjeros para formar parte de una Asociación Civil en México.</p> <p>3.12. Domicilio de la Asociación Civil.</p> <p>3.13. Fin Social.</p> <p>3.14. Duración de la Asociación Civil.</p> <p>3.15. Personalidad Jurídica de la Asociación Civil.</p> <p>3.16. Órgano De Gobierno.</p> <p>3.17. Administración de la Asociación Civil.</p> <p>3.18. Patrimonio Social, partes sociales en la Asociación Civil.</p> <p>3.19. Importancia del Órgano de Vigilancia en la Asociación Civil.</p> <p>3.20. Personalidad Jurídica de la Asociación Civil.</p> <p>3.21. Generalidades de los derechos y obligaciones de los asociados.</p> <p>3.22. Forma y formalidades para la constitución de las Asociaciones Civiles. (Escritura Pública).</p> <p>3.23. Trámites Notariales posteriores al otorgamiento de instrumento público constitutivo de la Asociación Civil.</p> <p>3.24. DECLARANOT. Alta de Asociados en el contrato de Asociación Civil.</p> <p>3.25. Registro Federal de Contribuyentes de Personas Morales.</p> <p>3.26. Trámite Registral de las Personas Morales en el Registro Público.</p> <p>3.27. Trámite especial para personas morales con extranjeros. Registro de Personas Morales con participación de Extranjeros. S.H.C.P.</p> <p>3.28. Trámite especial para las Asociaciones Civiles. Donatarias autorizadas.</p> <p>3.29. Las causas disolución y liquidación.</p>
4	<p>De la Sociedad Civil</p> <p>4.1 Personas Morales con fines no lucrativos.</p> <p>4.2 Concepto de Sociedad Civil.</p> <p>4.3 Legislación local competente.</p> <p>4.4 Características esenciales del contrato de Sociedad Civil.</p> <p>4.5 El consentimiento de los Socios.</p> <p>4.6 Requisitos mínimos que deben reunir cada uno de los Socios.</p> <p>4.7 Denominación Social o Razón Social.</p>

	<p>4.8 Nacionalidad de la Sociedad Civil.</p> <p>4.9 Nacionalidad mexicana o extranjera de la Sociedad Civil.</p> <p>4.10 Socios nacionales o extranjeros.</p> <p>4.11 Formalidades que deben de reunir los socios extranjeros para formar parte de una Sociedad Civil en México.</p> <p>4.12 Domicilio de la Sociedad Civil.</p> <p>4.13 Fin Social.</p> <p>4.14 Duración de la Sociedad Civil.</p> <p>4.15 Personalidad Jurídica de la Sociedad Civil.</p> <p>4.16 Órgano De Gobierno.</p> <p>4.17 Administración de la Sociedad Civil.</p> <p>4.18 Aportaciones sociales en la Sociedad Civil.</p> <p>4.19 Importancia del Órgano de Vigilancia en la Sociedad Civil.</p> <p>4.20 Personalidad Jurídica de la Sociedad Civil.</p> <p>4.21 Generalidades de los derechos y obligaciones de los socios.</p> <p>4.22 Forma y formalidades para la constitución de una Sociedad Civil. (Escritura Pública).</p> <p>4.23 Trámites Notariales posteriores al otorgamiento de instrumento público constitutivo de una Sociedad Civil.</p> <p>4.24 DECLARANOT. Alta de Socios en el contrato de Sociedad Civil.</p> <p>4.25 Registro Federal de Contribuyentes de Personas Morales.</p> <p>4.26 Trámite Registral de las Personas Morales en el Registro Público.</p> <p>4.27 Trámite especial para personas morales con extranjeros. Registro de Personas Morales con participación de Extranjeros. S.H.C.P.</p> <p>4.28 Las causas disolución y liquidación.</p>
<p>5</p>	<p>De la Sociedad Anónima</p> <p>5.1 Concepto de comerciante.</p> <p>5.2. Concepto de Sociedad Anónima.</p> <p>5.3. Legislación competente.</p> <p>5.4. Características esenciales de las Sociedades Anónimas.</p> <p>5.5 El consentimiento de los Socios.</p> <p>5.6 Requisitos mínimos que deben reunir cada uno de los Socios.</p> <p>5.7 Denominación Social o Razón Social.</p> <p>5.8 Nacionalidad de la Sociedad Anónima.</p> <p>5.10 Nacionalidad mexicana o extranjera de la Sociedad Anónima.</p> <p>5.11 Socios nacionales o extranjeros.</p> <p>5.12 Formalidades que deben de reunir los Socios extranjeros para formar parte de una Sociedad Anónima en México.</p> <p>5.13 Domicilio de la Sociedad Anónima.</p> <p>5.14 Objeto Social.</p> <p>5.15 Duración de la Sociedad Anónima.</p> <p>5.16 Personalidad Jurídica de la Sociedad Anónima.</p> <p>5.17 Órgano De Gobierno.</p> <p>5.18 Administración de la Sociedad Anónima.</p> <p>5.19 Acciones sociales.</p> <p>5.20 Importancia del Órgano de Vigilancia en la Sociedad Anónima.</p> <p>5.21 Personalidad Jurídica de la Sociedad Anónima.</p> <p>5.22 Generalidades de los derechos y obligaciones de los Socios.</p> <p>5.23 Forma y formalidades para la constitución de una Sociedad Anónima. (Escritura Pública).</p> <p>5.24 Trámites Notariales posteriores al otorgamiento de instrumento público constitutivo de la una Sociedad Anónima.</p> <p>5.25 DECLARANOT. Alta de Socios.</p>

	<p>5.26 Registro Federal de Contribuyentes de Personas Morales.</p> <p>5.27 Trámite Registral de las Personas Morales en el Registro Público.</p> <p>5.28 Trámite especial para personas morales con extranjeros. Registro de Personas Morales con participación de Extranjeros. S.H.C.P.</p> <p>5.29 Causas de disolución y liquidación en las Sociedades Anónimas.</p> <p>5.30 Importancia y Generalidades de las Asambleas en las Sociedades Anónimas.</p> <p>5.31 Tipos de Asambleas y sus características.</p> <p>5.32 Notificación de socios.</p> <p>5.33 Publicidad y Convocatoria de los socios para Asambleas.</p> <p>5.34 Sistema electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles.</p> <p>5.35 Lista de Asistencia. Quorum legal para asambleas.</p> <p>5.36 Orden del día. Desarrollo de Asamblea y Delegado Especial.</p> <p>5.37 Importancia del Notario Público en la Protocolización de Asambleas.</p>
6	<p>De la Sociedad de Responsabilidad Limitada</p> <p>6.1. Características principales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.</p> <p>6.2. La importancia del Contrato Social.</p> <p>6.3. Legislación aplicable.</p> <p>6.4. Responsabilidad de los Socios. Derechos y Obligaciones.</p> <p>6.5. Razón Social.</p> <p>6.6. Modificación del contrato social.</p> <p>6.7. Socios Industriales.</p> <p>6.8. Órgano de Gobierno. Junta de socios.</p> <p>6.9. Forma de Administración en la Sociedad de Responsabilidad Limitada.</p> <p>6.10. La importancia del órgano de Vigilancia en la Sociedad de Responsabilidad Limitada.</p>
7	<p>De las demás sociedades mercantil</p> <p>7.1. Características de cada uno de los tipos societarios.</p> <p>7.2. La importancia del contrato social.</p> <p>7.3. Legislación aplicable.</p> <p>7.4. Responsabilidad de los Socios. Derechos y Obligaciones.</p> <p>7.5. Denominación o razón Social.</p> <p>7.6. Modificación del contrato social.</p> <p>7.7. Socios Industriales.</p> <p>7.8. Órganos de las sociedades.</p> <p>7.9. Forma de Administración.</p> <p>7.10. Comentarios en cuanto a su vigencia y actualidad.</p>
8	<p>Personas morales previstas en otras materias.</p> <p>8.1 En materia agraria.</p> <p>8.2 Asistencia privada.</p> <p>8.3 En materia financiera.</p> <p>8.4 En materia laboral.</p>
9	<p>Fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades</p> <p>9.1. Fusión.</p> <p>9.1.1. Concepto de fusión. Naturaleza Jurídica. Marco legal.</p> <p>9.1.2. Características especiales de las sociedades fusionantes.</p> <p>9.1.3. Clases de fusión.</p> <p>9.1.4. Sistemas de fusión.</p> <p>9.1.5. Ejecución del acuerdo de fusión.</p>

- 9.1.6. Revocación de la deliberación de fusión.
- 9.1.7. Rescisión del contrato de fusión.
- 9.1.8. Formalidades para la deliberación y ejecución.
- 9.1.9. Efectos de la fusión.
- 9.2. Escisión.
 - 9.2.1. Concepto y Clases de escisión.
 - 9.2.2. Clases de sociedades que puedan escindirse
 - 9.2.3. Efectos del acuerdo de escisión y de la escisión misma
- 9.3. Disolución y liquidación definición y diferencias.
 - 9.3.1. Personalidad y liquidación
 - 9.3.2. Campo de aplicación de la liquidación:
 - 9.3.3. Revocación de la liquidación
 - 9.3.4. Concepto, posición jurídica, capacidad, nombramiento y revocación de liquidadores
 - 9.3.5. Representación de la sociedad de liquidación
 - 9.3.6. Cancelación de la inscripción del contrato social
 - 9.3.7. Terminación de los poderes del liquidador
 - 9.3.8. Depósito de libros y papeles.

Bibliografía básica:

- ACOSTA ROMERO, Miguel y Lara Luna, Julieta, Nuevo Derecho Mercantil, México, Editorial Porrúa, 2003, 2ª ed. Tratado de Sociedades Mercantiles con énfasis en la Sociedad Anónima, México, Editorial Porrúa, 2001.
- ALONSO UREBA ALBERTO (Coordinador). Derecho de sociedades anónimas, Madrid, Civitas, 1994.
- ARANGUREL URRIZA Francisco. Estudios sobre la sociedad anónima. Dirigido y presentado por Víctor Manuel Garrido de Palma, Madrid, Civitas, 1993, 2 vol.
- ARROYO Martínez Ignacio. Legislación de sociedades mercantiles y registro, 6ª ed. Madrid, Tecnos, 1996 (Biblioteca de textos legales, 33).
- ATHIÉ GUTÉRREZ, Amado, Derecho Mercantil, México, Editorial Porrúa, 2003.
- BARRERA, Graf, Jorge. Instituciones de Derecho Mercantil, México, Editorial Porrúa, 2003, 5ª ed.
- Las Sociedades en Derecho Mexicano Generalidades irregularidades Instituciones afines, México, UNAM, 1993. Temas de Derecho Mercantil, México, UNAM, 1983.
- BELTRÁN, Emilio. La disolución de la sociedad anónima. Madrid: Civitas, 1997 (colección estudios de derecho mercantil, 5) 2ª ed. revisada y aumentada
- CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho Mercantil, México, Herrero, 1986.
- DE PINA VARA Rafael. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, México, Editorial Porrúa, 2003.
- DOMÍNGUEZ OROZCO Jaime y RESÉNDIZ NÚÑEZ Cuauhtémoc. Sociedades y Asociaciones Civiles 2014. México, Editorial ISEF. Vigésimosegunda Edición, 2014
- EQUIPO Jurídico de DVE, La sociedad de responsabilidad limitada, Barcelona, De Vecchi, 1991. De Vecchi 1999.
- ESCRIBANO VELLIDO Carlos. Todo sobre las sociedades anónimas 4ª ed. Barcelona
- FRADEJAS RUEDA, Olga María. Derecho Mercantil México, Mc Graw-Hill, 1996.
- GARCIA RENDÓN, Manuel. Sociedades Mercantiles, México: Oxford, 2003.
- GIBERNAY BALLCLES Manuel. Todo sobre sociedades personalistas, Barcelona, De Vecchi. 1985. Todo sobre sociedades con responsabilidad ilimitada 2ª ed., Barcelona, De Vecchi, 1988.
- GONZÁLEZ NAVARRO Herlinda G. B. y GARCÍA MALDONADO Miguel Alberto. Los Fedatarios y los Instrumentos Públicos ante el SAT. México. Popocatépetl Editores S.A. Primera Edición, 2010
- GUADARRAMA LÓPEZ, Enrique. Las Sociedades Anónimas. 3ª ed. México, Editorial Porrúa, 1999.

- ITURBIDE GALINDO, Adrián. El Régimen de capital variable en las sociedades anónimas, Editorial Porrúa.
- LE PERA, Sergio. Joint Venture y sociedad, Buenos Aires, Astrea, 1992.
- LUNA GUERRA ANTONIO. Responsabilidades Fiscales de los Notarios 2014. México, Editorial Porrúa, Novena Edición, 2014
- MANTILLA Molina, Roberto. Derecho Mercantil, México, Editorial Porrúa, 1996, 29ª ed.
- PÉREZ CHÁVEZ José y FOL OLGUÍN Raymundo. Contabilidad Fiscal. México, Tax Editores Unidos, sexta edición, 2013. Régimen Fiscal de los ingresos por actividades empresariales y profesionales. Novena edición, 2014. Fusión de Sociedades. Cuarta edición, 2013. Análisis integral de las deducciones. Octava edición, 2014. Guía Práctica de ISR. Primera edición, 2015.
- RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro. Introducción al Derecho Mercantil y Fiscal, México: Noriega-Limusa 1990.
- ROBLES FARÍAS DIEGO. La Inversión Extranjera en Sociedades Mexicanas. México, Universidad Panamericana. Cuarta Edición, 2009.
- RODRÍGUEZ y RODRÍGUEZ Joaquín. Derecho Mercantil, México, Editorial Porrúa, 2003. Tratado de Sociedades Mercantiles, revisada y actualizada por José Víctor Rodríguez del Castillo, México, Porrúa, 2001, 7ª ed.
- RUIZ ROJAS RENÉ. Asambleas de Socios o Accionistas en las Sociedades Mercantiles. México, Editorial ISEF. Segunda Edición, 2014. Socios o Accionistas en las Sociedades Mercantiles. Segunda edición, 2014.
- TENA, Felipe de Jesús. Derecho Mercantil Mexicano México, Editorial Porrúa, 1996.
- VAZQUEZ ARMIÑO, Fernando. Derecho Mercantil, Fundamentos e Historia, México, Editorial Porrúa, 1991.
- VÁSQUEZ del Mercado, Óscar. Asambleas, fusión y liquidación de sociedades mercantiles, México, Editorial Porrúa, 1992.
- VOLAS Alfonso Juan. La sociedad de responsabilidad limitada: comentarios a la Ley tras la reforma del 25 de junio del 89 y el reglamento del registro mercantil de 29 de diciembre de 1989: jurisprudencia, formularios, anexo fiscal y textos legales, 2ª ed., Madrid, Civitas, 1992.
- WALTER Frisch, Philipp. Sociedad anónima mexicana, México, Harla, 1996.
- WEIGMANN, Roberto, Sociedades por acciones, versión castellana de Jaime Riera R. y Luis Ángel Fernández, Sáenz García de Alvizu, El objeto social en la Sociedad Anónima, Madrid.

Bibliografía complementaria:

- ASCARELLI, Tulio. Teoría General de los Títulos de Crédito, 28ª ed. Sao Paulo, Brasil, Saraiva y Cía, 1947.
- BACCARO CASTANEIRA, Pablo Enrique. Títulos de Crédito, Letra de Cambio, Pagaré, Factura Conformada, Tucuman, Argentina Meru, 1980.
- BAUCHE GARCÍADIEGO, Manuel. La empresa: nuevo derecho industrial, contratos comerciales y sociedades mercantiles, México, Editorial Porrúa, 1983.
- Breviarios Librería Porrúa, Colegio de Notarios del Distrito Federal.
- CÁMARA Héctor. Disolución y liquidación de sociedades mercantiles, Buenos Aires, ed. Argentina, 1957. Letra de Cambio o Pagaré, Buenos Aires, Ediar, 1972.
- CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho mercantil, México, Herrero, 1986. Títulos y Operaciones de Crédito. 14ª ed. México, Herrero, 1988.
- CORDERO Martín, José Manuel. Diccionario de Derecho Mercantil. 3ª ed. México, Pirámide 1987.
- DÁVALOS MEJÍA, Carlos Felipe. Títulos y Operaciones de Crédito. 3ª ed. México, Oxford, Mayo 2003.
- DIAZ BRAVO, Arturo. Contratos Mercantiles, 5ª ed. México, Harla, 1996. Derecho Mercantil, Iure editores, 1ª edición, 2002.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Salvador. Derecho Mercantil, los títulos de Crédito y el Proceso

Mercantil, Editorial Porrúa, México, 2001.

- GARCÍA RENDÓN Manuel. Sociedades Mercantiles, México, Harla, 1996.
- GARRIGUEZ Y DÍAZ Cañabate, Joaquín. Tratado de Derecho Mercantil. México, Editorial Porrúa, 1993, Tomo II. Curso de Derecho Mercantil. 1-2, México, Editorial Porrúa, 1993.
- CAÑABATE, Joaquín. Curso de Derecho Mercantil 1-2, México, Editorial Porrúa, 1993, Tomo II.
- GÓMEZ GORDOA, José, Títulos de Crédito, Editorial Porrúa, México, 2003.
- GUADARRAMA LÓPEZ, Enrique. Las Sociedades Anónimas, Análisis de los subtipos societarios, México, UNAM, 1993.
- MUÑOZ, Luis. Títulos- Valores Crediticios, 2ª Ed, Buenos Aires, Tipográfico Argentina, 1973.
- MANTILLA MOLINA, Roberto. Títulos de Crédito, Letra de Cambio, Pagaré, cheque, México, Editorial Porrúa, 1983. Derecho Mercantil, México, Editorial Porrúa, 1996.
- OLIVA SANTOS, Andrés de la, La sociedad irregular mercantil en el proceso, España, Eunsa, 1971.
- PALLARES, Eduardo, Títulos de Crédito en General, México, Ediciones Botas, 1952. Formulario y jurisprudencia de juicios mercantiles, México, Editorial Porrúa, 1990.
- PALLARES, Jacinto, Derecho Mercantil Mexicano, Ed. Facsimilar, México, UNAM, 1987.
- PINA VARA, Rafael. Elementos de derecho mercantil mexicano. México, Editorial Porrúa, 1991 / 1994.
- PUNETE, Arturo y CALVO Octavio, Derecho Mercantil, México. Banca y Comercio, 1991.
- RAMÍREZ VALENZUELA, Joaquín. Introducción al derecho mercantil y fiscal, México, Noriega-Limusa, 1990. Tratado de sociedades mercantiles, 21ª ed. México, Editorial Porrúa, 1994. Derecho mercantil y documentación, México, Limusa, 1988.
- RODRÍGUEZ ARTIGAS, Fernando. La representación de los accionistas en la Junta General de la Sociedad Anónima. Madrid, Civitas, 1990.
- Revista del Derecho Notarial, México: Asociación Nacional del Notariado Mexicano.
- VAZQUEZ ARMIÑO, Fernando. Derecho mercantil, fundamentos e historia, México, Editorial Porrúa, 1991.
- WILLIAM, Jorge N. Título de Crédito, 2a ed. Buenos Aires, Tipográfico Argentina, Abeledo Perrot, 1981.

Estrategias didácticas:

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	()
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	()
Prácticas de campo	()
Análisis y resolución de casos	(X)
Redacción de escritos e instrumentos	(X)
Otras:	()

Formas de evaluación:

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	()

Líneas de investigación: Derecho Notarial, Registral y Civil.

Perfil profesiográfico: Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Civil y/o Derecho Notarial y Registral; preferentemente desempeñarse como notarios, aspirantes a notarios o académicos de tiempo completo conocedores de la materia. Asimismo, es importante que se tenga producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Actuación notarial

Clave:	Semestre: 2°	Campo de conocimiento: Derecho Notarial y Registral	No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (<input checked="" type="checkbox"/>) Optativa () Obligatoria de elección ()	Horas	Horas por semana	Horas al semestre
Tipo: Teórica	Teoría: 29	Práctica: 19	3 48
Modalidad: Curso	Duración del curso: un semestre		

Seriación: No () Sí () Obligatoria () Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al concluir el curso el alumno:

Habrán analizándolos distintos tipos de instrumentos públicos notariales, tales como las actas, escrituras y certificaciones. Asimismo, identificará los elementos esenciales para la función notarial, como el protocolo -y sus tipos-; el sello; el apéndice; los índices y demás elementos electrónicos auxiliares, expedientes y documentación. De igual manera, examinará las responsabilidades del Notario y las instituciones que apoyan a su función.

Objetivos particulares:

Se pretende que el alumno:

- Distinga y utilice correctamente los diferentes tipos de instrumentos públicos notariales.
- Conozca cuáles son los elementos que en general deberán contener los instrumentos públicos notariales.
- Distinga y utilice –dentro del ámbito genérico de los instrumentos públicos- el uso correcto de actas notariales.
- Identifique los elementos generales que las distintas legislaciones exigen contengan dichos documentos y los supuestos en que se otorgan.
- Explique el protocolo notarial, sus tipos y las reglas generales para su integración.
- Conozca el apéndice y el índice del protocolo, así como las reglas para su integración, manejo y control.
- Reconozca el sello de autorizar, sus características, las reglas de su manejo y control; las consecuencias jurídicas de su impresión, así como, las guías y expedientes internos de las notarías.
- Diferencie los actos jurídicos susceptibles de tramitarse ante un notario público y los requisitos para la intervención judicial de acuerdos a las distintas legislaciones locales.
- Discierna los distintos sistemas informáticos y electrónicos, indispensables para ejercer la función notarial; sus generalidades y funcionalidad; así como los requisitos que debe cumplir el notario, para ser dado de alta, ingresar y efectuar los tramites vía electrónica y por internet.
- Distinga las diferentes responsabilidades en que puede incurrir el notario por el ejercicio

indebido de sus funciones.

- Identifique las características y funciones principales del Archivo General de Notarías, así como las de los Colegios Estatales de Notarios y del Colegio Nacional del Notariado Mexicano.

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Escrituras	4	2
2	Actas y certificaciones	4	2
3	El protocolo	3	1
4	Apéndices e índices	2	1
5	Sello de autorizar y otros elementos de la función notarial	2	0
6	Asuntos susceptibles de conformación ante notario	4	3
7	Sistemas informáticos y electrónicos en la práctica notarial	2	4
8	Responsabilidades del notario	4	4
9	Instituciones que apoyan a la función notarial	4	2
Totalidad de horas teóricas:		29	
Totalidad de horas prácticas		19	
Suma total de horas		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	<p>Escrituras</p> <p>1.1 Los instrumentos públicos notariales</p> <p>1.2 Los actos jurídicos celebrados ante notario.</p> <p>1.3 Valor del instrumento notarial.</p> <p>1.4 Nulidad de escritura o actas.</p> <p>1.5 Reglas generales que deberán contener las escrituras.</p> <p>1.5.1 Idioma</p> <p>1.5.2 Sin abreviaturas, guarismos, tachaduras o enmendaduras, sin espacios, etc.</p> <p>1.6 Las escrituras y sus elementos constitutivos</p> <p>1.6.1 El proemio</p> <p>1.6.2 Sujetos o partes que comparecen en el acto jurídico. (Comparecientes, Representantes, Testigos, Asistentes, etc.)</p> <p>1.6.3 Los antecedentes y declaraciones. Compulsa y agregación de elementos al Apéndice.</p> <p>1.6.4 Cláusulas</p> <p>1.6.4.1 Cláusulas generales</p> <p>1.6.4.2 Cláusulas fiscales</p> <p>1.6.4.3 Otras cláusulas o menciones</p> <p>1.6.5 Personalidad de los representantes</p> <p>1.6.6 Generales de otorgantes y comparecientes. Identificación de los otorgantes</p> <p>1.6.7 Reglas para la comparecencia de personas analfabetas, extranjeras o con discapacidad física.</p> <p>1.6.8 Certificaciones</p> <p>1.6.8.1 Identificación del notario</p> <p>1.6.8.2 Apercebimiento a los comparecientes de conducirse con verdad</p> <p>1.6.8.3 Certificación del notario respecto a la capacidad física de los comparecientes y de que hace constar que no tiene noticia de que estén sujetos a incapacidad civil.</p> <p>1.6.8.4 Certificación del notario respecto a la identidad de los comparecientes</p>

	<p>y de que hace constar de qué manera los identificó.</p> <p>1.6.8.4.1 Certificación de conocimiento personal.</p> <p>1.6.8.4.2 Nuevas reglas en materia de prevención de lavado de dinero</p> <p>1.6.8.5 Certificación del notario respecto a que los datos personales de los comparecientes serán protegidos de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares</p> <p>1.6.8.6 Certificación de notario respecto a que se notificará al Sistema de Administración Tributaria respecto de la formalización del instrumento, en caso procedente.</p> <p>1.6.8.7 Certificación del notario respecto a la determinación respecto a la presencia de operaciones vulnerables de acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en caso procedente.</p> <p>1.6.8.8 Certificación del notario respecto a que leyó y explicó a los comparecientes el contenido, el valor, alcances y consecuencias legales del instrumento.</p> <p>1.6.8.9 Certificación del notario respecto a que les explicó que tienen derecho a leer personalmente el instrumento y de que el contenido le sea explicado.</p> <p>1.6.8.10 Certificación del notario respecto a que los comparecientes manifiestan la satisfacción en cuanto a su contenido.</p> <p>1.6.8.11 Certificación del notario respecto a en qué momento se autoriza el instrumento, en los términos legales aplicables.</p> <p>1.6.8.11.1 Fechas de escritura pública</p> <p>1.6.8.11.2 Autorización preventiva</p> <p>1.6.8.11.3 Autorización definitiva</p> <p>1.6.8.11.4 Autorización por el notario suplente o sucesor</p> <p>1.6.9 Adición o variación a la escritura pública. Testado del instrumento y sus reglas.</p> <p>1.6.10 El "no paso" de la escritura pública</p> <p>1.6.11 Actos posteriores de formalización de la escritura</p> <p>1.6.11.1 Pago de impuestos federales y locales</p> <p>1.6.11.2 Informes</p> <p>1.6.11.3 Registro</p> <p>1.6.11.4 Notas complementarias</p> <p>1.6.11.5 Entrega del primer testimonio</p> <p>1.6.12 Conservación del instrumento público notarial</p> <p>1.6.13 Reproducción del instrumento público notarial. Testimonios adicionales. Sus reglas.</p>
<p>2</p>	<p>Actas y certificaciones.</p> <p>2.1 Los hechos jurídicos presenciados por el Notario.</p> <p>2.2 Acta notarial (definición).</p> <p>2.3 Diversos tipos de actas.</p> <p>2.3.1. Notificaciones, interpelaciones, requerimientos, protestos y entrega de documentos y otras diligencias en las que el notario intervenga conforme a las leyes.</p> <p>2.3.2. La existencia, identidad, capacidad legal, reconocimiento y puesta de firmas de documentos de personas identificadas por el Notario.</p> <p>2.3.3. Hechos Materiales.</p> <p>2.3.4. La existencia de Planos, fotografías y otros documentos.</p> <p>2.3.5. Protocolización de documentos. Reglas y excepciones.</p> <p>2.3.6. Declaraciones que hagan una o más personas respecto de hechos que les conste, sean propios o de quien solicite la diligencia.</p> <p>2.3.7. En general, toda clase de hechos positivos o negativos, estados y situaciones, sean lícitos o no, que guarden las personas y cosas que puedan ser apreciados objetivamente y relacionados por el Notario.</p> <p>2.4. Las certificaciones y cotejos.</p> <p>2.4.1. Reglas para su expedición.</p> <p>2.4.2. Su registro y control.</p> <p>2.4.3. El libro de registro de cotejos.</p>

<p>3</p>	<p>El protocolo</p> <p>3.1 ¿Que es el Protocolo?</p> <p>3.2 Elementos que constituyen el Protocolo de una Notaría.</p> <p>3.3 Clases de Protocolo</p> <p>3.3.1 Protocolo cerrado.</p> <p>3.3.2 Protocolo abierto.</p> <p>3.3.3 Protocolo ordinario.</p> <p>3.3.4 Protocolo especial.</p> <p>3.3.5 Protocolo del Patrimonio De Inmueble Federal.</p> <p>3.3.6 Protocolo Consular.</p> <p>3.4 Reglas comunes aplicables al manejo y cuidado del Protocolo.</p> <p>3.5 Los folios.</p> <p>3.6 Expedición y autorización de folios.</p> <p>3.7 El sello de autorizar.</p> <p>3.8 Los kinegramas.</p> <p>3.9 Los Apéndices.</p> <p>3.10 El Índice.</p> <p>3.11 El Libro de Registro de Cotejos</p> <p>3.12 Formalidades comunes en el uso del Protocolo.</p> <p>3.12.1 Razón o certificación de apertura.</p> <p>3.12.2 Razón de cambio, asociación o suplencia de notario.</p> <p>3.12.3 Forma de impresión.</p> <p>3.12.4 Numeración de los instrumentos.</p> <p>3.12.5 Formas de relacionar los documentos que integrarán el Apéndice.</p> <p>3.12.6 Razón de cierre.</p> <p>3.12.7 Encuadernación y certificación de cierre.</p> <p>3.12.8 Conservación y entrega del protocolo.</p>
<p>4</p>	<p>Apéndices e índices.</p> <p>4.1 Manejo y control del Apéndice del Protocolo.</p> <p>4.2 Conservación y entrega de los apéndices.</p> <p>4.3 Apéndice del libro de registro de cotejos.</p> <p>4.4 Apéndice del protocolo especial.</p> <p>4.5 Índices.</p> <p>4.6 Libro de control de folios.</p>
<p>5</p>	<p>Sello de autorizar y otros elementos de la función notarial</p> <p>5.1 Efectos jurídicos que produce el uso del sello.</p> <p>5.2 Características del sello de autorizar.</p> <p>5.3 Impresión del sello.</p> <p>5.4 Reglas comunes para el uso y manejo del sello.</p> <p>5.5 Pérdida o alteración del sello.</p> <p>5.6 Deterioro del sello.</p> <p>5.7 Los kinegramas.</p> <p>5.8 Efectos jurídicos que produce el uso de los kinegramas.</p> <p>5.9 Otros elementos que se utilizan para dar mayor seguridad al instrumento notarial.</p>
<p>6</p>	<p>Asuntos susceptibles de conformación ante notario</p> <p>6.1 Motivos por los que pueden tramitarse diversos asuntos legales, ante Notario, mediante el ejercicio de su fe pública.</p> <p>6.2 Diversos marcos legales.</p>

	<p>6.3. Supuestos en que se pueden efectuar.</p> <p>6.4 Principales asuntos extrajudiciales que pueden llevarse ante Notario:</p> <p>6.4.1 Jurisdicciones voluntarias.</p> <p>6.4.2 Diligencias de Apeo y deslinde.</p> <p>6.4.3 Aclaración y cambio de nombre.</p> <p>6.4.4 Tramitación de la sucesión testamentaria e intestamentaria.</p> <p>6.4.5 Cambio de Capitulaciones Matrimoniales.</p> <p>6.4.6 Medios preparatorios para juicio.</p> <p>6.4.7 Otros.</p>
7	<p>Sistemas informáticos y electrónicos en la práctica notarial</p> <p>7.1 Sistemas notariales electrónicos.</p> <p>7.2 Nuevo marco legal.</p> <p>7.3 Sistema registral electrónico.</p> <p>7.4 Pago de impuestos en forma electrónica. La Firma Electrónica ante Hacienda.</p> <p>7.5 Inevitabilidad de la aplicación de sistemas informáticos y electrónicos a la función notarial</p> <p>7.5 EI DECLARANOT y los avisos al Sistema de Administración Tributaria.</p> <p>7.6 Los diversos avisos que la ley exige realizar a los Notarios.</p> <p>7.7 El Portal Anti-lavado en la Función Notarial.</p> <p>7.8 El SIGER: (Sistema Integrar de Gestión Registral, en el ámbito mercantil).</p> <p>7.9 La tramitación de créditos del Sistema de Titulación Notarial de INFONAVIT.</p> <p>7.10 La tramitación de créditos del Sistema de Originación FOVISSSTE.</p> <p>7.11 Los Registros Nacionales de Poderes y el de Testamentos.</p> <p>7.12 El Registro Único de Garantías, en materia mobiliaria mercantil.</p> <p>7.13 PORTAL TU EMPRESA, en la autorización de denominaciones sociales y demás trámites.</p> <p>7. 14 Sistema electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles.</p> <p>7. 15 Dar de alta personas físicas y morales, así como obtener R.F.C. del SAT por vía remota.</p> <p>7.16 Tramitar C.U.R.P. ante la Secretaria de Gobernación, por vía remota</p>
8	<p>Responsabilidades del notario</p> <p>8.1 Responsabilidad civil.</p> <p>8.1.1 Resarcimiento de daños y perjuicios.</p> <p>8.1.2 Fianza de fidelidad.</p> <p>8.1.3 Diversas causales de responsabilidad civil.</p> <p>8.1.4 Por abstención injustificada.</p> <p>8.1.5 Por actuación retardada.</p> <p>8.1.6 Por declaración judicial de nulidad de un instrumento.</p> <p>8.1.7 Por inscripción tardía de los testimonios.</p> <p>8.2 Responsabilidad penal.</p> <p>8.2.1 Revelación de secretos.</p> <p>8.2.2 Falsificación de documentos públicos.</p> <p>8.2.3 Fraude por simulación de un acto jurídico.</p> <p>8.2.4 Abuso de confianza.</p> <p>8.3 Responsabilidad fiscal.</p> <p>8.3.1 Código Fiscal de la Federación.</p> <p>8.3.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>8.3.3 Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>8.3.4 Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p>8.3.5 Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.</p> <p>8.4 Responsabilidad penal-fiscal.</p> <p>8.4.1 Código Fiscal de la Federación.</p>

	<p>8.4.2 Códigos Financieros de las entidades federativas. 8.5 Aplicación de fianza por esta responsabilidad. 8.6 Responsabilidad administrativa. 8.7 Causa de la responsabilidad. 8.8 Sanciones administrativas. 8.9 Visitas de inspección y vigilancia. 8.10 Resolución de las autoridades del Distrito Federal y defensa del notario. 8.11 Defensa del notario antes de la resolución. 8.12 Resolución. 8.13 Defensa del notario. 8.14 Recurso de inconformidad. 8.15 Recurso de revocación. 8.16 Responsabilidad gremial. 8.17 Suspensión de funciones. 8.18 Separación de funciones. 8.19 Cesación de funciones. 8.20 La función de los Colegios de Notarios en los casos de responsabilidad de sus agremiados.</p>
<p>9</p>	<p>Instituciones que apoyan a la función notarial.</p> <p>9.1 Los Archivos Generales de Notarías. 9.2 Funciones de los Archivos Generales de Notarías. 9.3 Importancia y funciones de los Colegios de Notarios. 9.4 Generalidades en cuanto a su conformación, estructura y funciones. 9.5 El Colegio Nacional del Notariado Mexicano. 9.6 Asociación Internacional del Notariado Latino.</p>
<p>Bibliografía básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGUILAR MOLINA, Víctor <i>Ley del Notariado para el Distrito Federal Correlacionada</i>. • BAÑUELOS SÁNCHEZ, Froylán. <i>Derecho Notarial</i>, México, Cárdenas, México, 1990, 4ª ed., Fundamentos del Derecho Notarial, México, Sista, 1992. • CARRAL Y DE TERESA, Luis. <i>Derecho Notarial y Derecho Registral</i>, México, Porrúa, 1998, 15 ed. y 10ª. • COLIN SÁNCHEZ, Guillermo. <i>Procedimiento Registral de la Propiedad</i>, México, Porrúa, 1985, 3ª ed. • DE P. MORALES, Francisco. <i>El Notario su Evolución y Principios Rectores</i>. Asociación Nacional del Notariado Mexicano. <i>Derecho Notarial Mexicano</i>, Asociación Nacional del Notariado Mexicano. • DOMÍNGUEZ MARTINEZ, Jorge Alfredo. <i>El Notario, Asesor jurídico Calificado e Imparcial, Redactor y Dador de Fe</i>, Porrúa. • GATTARI, Carlos Nicolás. <i>Práctica notarial</i>, Buenos Aires, Desalma, 1987 – 1988. • MENGUAL Y MENGUAL, José María. <i>Elementos de Derecho Notarial</i>, Barcelona, Bosch, 1990. 4 Tomos. • MIRANDA COTA, Héctor. <i>Legislación Notarial Mexicana</i>, México Librería Carrillo, Impresiones, 1986. 	

- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Bernardo. *Derecho Notarial*, México, Porrúa, 1997, 8ª ed. *Derecho Registral*, Porrúa. *Ética Notarial*, Porrúa. *Iconografía Notarial Mexicana*, Univ. Anáhuac. *Historia de la Escribanía en la Nueva España y el Notariado en México*, Porrúa. *Doctrina Notarial Internacional*, Porrúa.
- RIOS HELLIG, Jorge. *La Práctica del Derecho Notarial*, MCGRAW –HILL.
- SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. *De los Contratos Civiles*, México, Porrúa, 1989, 10ª ed. *De los Contratos Civiles: Teoría General de Contrato, Contratos en Especial Registro Público de la Propiedad*, México, Porrúa, 1998.

Bibliografía complementaria:

- AVILA ALVAREZ, Pedro. *Derecho Notarial*, Barcelona, Bosch, 1990, 7ª ed.
- BORJA SORIANO, Manuel. *Teoría General de las Obligaciones* Ed. Porrúa México. 1989, 11ª ed. *Teoría General de las Obligaciones*, México, Porrúa, 1998, 16ª ed. Concordada con la legislación vigente.
- BORJA MARTINEZ, Manuel. *Bicentenario del Colegio de Notarios de México vida y obra del escribano Don José Febrero*. Breviarios Librería Porrúa, Colegio de Notarios del Distrito Federal.
- DE ICAZA DUFOUR, Francisco. *La Abogacía*, Porrúa. *Reino de la Nueva España 1521 – 1821*, Porrúa.
- LARRAUD, Rufino. *Curso de Derecho Notarial: anotaciones y concordancias en relación al Derecho Positivo Argentino*. Instituto Argentino de Cultura Notarial, Buenos Aires, Depalma, 1966.
- MARTINEZ SEGOVIA, Francisco. *Función Notarial*, Buenos Aires, Jurídicas Europa-América, 1961.
- NERI, I Argentino. *Tratado Teórico y Práctico de Derecho Notarial*, Buenos Aires, Depalma, 1981. 8 volúmenes.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. *Deontología Jurídica, Ética del Abogado*, 2ª ed. México, Porrúa, 1997. *El arte Notarial en México*, Asociación Nacional del Notariado Mexicano. XXIV Congreso Internacional del Notariado Latino, Asociación Nacional del Notariado Mexicano. *Ética Notarial*, México, Porrúa, 1996, 5ª ed.
- ZAMORA VALENCIA, Miguel Ángel. *Contratos Civiles*, México, Porrúa, 1990 – 1997, 6ª ed. Aumentada y actualizada. *Doctrina Notarial Internacional*, Porrúa y Colegio de Notarios. XXIV Congreso de la Unión Internacional del Notariado Latino, Asociación Nacional del Notariado Mexicano. Colegio de Notarios del Distrito Federal. *Conmemoración del Cincuentenario del Examen de Oposición como único medio de acceso al Notariado en el Distrito Federal*.

Estrategias didácticas:

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	()
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)

Formas de evaluación:

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)

Prácticas de taller o laboratorio	()	Otras:	()
Prácticas de campo	()		
Análisis y resolución de casos	(X)		
Redacción de instrumentos notariales	(X)		
Otras:	()		
Líneas de investigación: Derecho Civil y/o Derecho Notarial y Registral.			
Perfil profesiográfico: Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Civil y/o Derecho Notarial y Registral; preferentemente desempeñarse como notarios, aspirantes a notarios o académicos de tiempo completo conocedores de la materia. Asimismo, es importante que se tenga producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Derecho sucesorio desde el punto de vista notarial

Clave:	Semestre: 2°	Campo de conocimiento: Derecho Notarial y Registral	No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 34	Práctica: 14	Horas al semestre
Modalidad: Curso	Duración del curso: un semestre		

Seriación: No (X) Sí () Obligatoria () Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al concluir el curso el alumno:

Conocerá y comprenderá a profundidad el marco normativo aplicable en materia de sucesiones y, consecuentemente, podrá aplicar el mismo al procedimiento sucesorio seguido ante notario. Asimismo, conocerá los requisitos para su procedencia, radicación y sus generalidades; al igual que los efectos que produce y las formalidades jurídicas notariales a seguir, para su correcta implementación.

Objetivos particulares:

Se pretende que el alumno:

- Analice los conocimientos generales de Derecho Civil, en relación con las Sucesiones.
- Conozca los conceptos más importantes dentro de la Sucesión Testamentaria; los elementos esenciales y de validez del testamento; la capacidad e incapacidad para testar y para heredar, así como la función del Notario para la correcta tramitación del procedimiento.
- Comprenda las generalidades de tramitación de la Sucesión Testamentaria ante Notario Público en las entidades federativas.
- Identifique los aspectos más relevantes de la Sucesión Legítima; supuestos de procedencia, sus diferencias con la Sucesión Testamentaria; así como los casos en que opera la concurrencia de ambas –sucesión mixta--; y las debidas formalidades que el Notario debe observar para la correcta tramitación.
- Explique los requisitos necesarios para la tramitación de la Sucesión Legítima o Intestamentaria ante Notario Público tanto de la Ciudad de México como de otras entidades federativas.
- Comprenda las situaciones en que las Sucesiones tramitadas ante Notario Público deben suspenderse y remitirse a la autoridad judicial competente para su resolución.

Temario		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Nociones básicas de las sucesiones	4	2
2	Sucesión testamentaria	10	4
3	Sucesión legítima	4	2
4	El albaceazgo	4	2
5	Tramitación de la sucesión ante notario	12	4
Totalidad de horas teóricas:		34	
Totalidad de horas prácticas		14	
Suma total de horas		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	<p>Nociones básicas de las sucesiones</p> <p>1.1 Antecedentes históricos del Derecho sucesorio.</p> <p>1.1.1 Derecho romano. <i>Corpus Iuris Civilis</i>.</p> <p>1.1.2 Código Napoleón.</p> <p>1.1.3 Código Civil de 1870.</p> <p>1.1.4 Código Civil de 1884.</p> <p>1.1.5 Código Civil de 1928.</p> <p>1.2 Sucesión.</p> <p>1.2.1 Definiciones legal y doctrinal.</p> <p>1.2.2 Tipos de sucesión.</p> <p>1.2.3 Características.</p> <p>1.2.4 Denominación de la asignatura: Derecho hereditario o derecho sucesorio.</p> <p>1.2.5 Su lugar en la sistemática del Derecho civil.</p> <p>1.3 Herencia y legado.</p> <p>1.3.1 Definiciones legales y doctrinales.</p> <p>1.3.2 Distinción.</p> <p>1.3.3 Características.</p> <p>1.3.4 Reglas aplicables en caso de pluralidad de herederos.</p> <p>1.3.5 Reglas aplicables para la identificación del heredero o del legatario.</p> <p>1.4 Principios rectores del Derecho sucesorio.</p> <p>1.4.1 Libre testamentifacción.</p> <p>1.4.2 Unicidad del patrimonio.</p> <p>1.4.3 Aceptación a beneficio de inventario.</p> <p>1.4.4 Transmisibilidad de los bienes.</p> <p>1.5 Apertura de la sucesión.</p> <p>1.6 Presunción de muerte.</p>
2	<p>Sucesión testamentaria</p> <p>2.1 El testamento.</p> <p>2.1.1 Definiciones legal y doctrinal.</p> <p>2.1.2 Glosa de la definición legal.</p> <p>2.1.2.1 El testamento como acto jurídico.</p> <p>2.1.2.2 El testamento como negocio jurídico.</p> <p>2.1.2.3 El testamento como acto normativo.</p> <p>2.1.2.4 El testamento como acto personalísimo.</p> <p>2.1.2.5 El testamento como acto personalísimo.</p> <p>2.1.2.6 El testamento como acto revocable.</p> <p>2.1.2.7 El testamento como acto libre.</p> <p>2.1.2.8 El testamento como acto dispositivo.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> 2.1.3 Elementos de existencia y elementos de validez. <ul style="list-style-type: none"> 2.1.3.1 Voluntad 2.1.3.2 Objeto. 2.1.3.3 Capacidad. 2.1.3.4 Licitud. 2.1.3.5 Ausencia de vicios en la voluntad. 2.1.3.6 Solemnidad. 2.2 Tipos de testamentos. <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1 Reformas al Código Civil para el Distrito Federal publicadas el 23 de julio de 2012. 2.2.2 Testamento público abierto. <ul style="list-style-type: none"> 2.2.2.1 Previsiones especiales. <ul style="list-style-type: none"> 2.2.2.1.1 Comparecencia de testigos. 2.2.2.1.2 Comparecencia de intérprete. 2.2.2.1.3 Comparecencia del juez y de médicos. 2.2.2.2 Obligaciones del notario derivadas de su otorgamiento. 2.2.3 Testamento público cerrado. 2.2.4 Testamento ológrafo. 2.2.5 Testamento público simplificado. 2.2.6 Testamento privado. 2.2.7 Testamento militar. 2.2.8 Testamento marítimo. 2.2.9 Testamento hecho en país extranjero. 2.3 Disposiciones testamentarias. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1 Disposiciones testamentarias típicas. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1.1 Institución de heredero. 2.3.1.2 Designación de legatario. 2.3.1.3 Nombramiento de albacea. 2.3.1.4 Nombramiento de tutor testamentario. 2.3.1.5 Nombramiento de curador testamentario. 2.3.2 Disposiciones testamentarias atípicas. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.2.1 Otorgamiento del perdón. 2.3.2.2 Reconocimiento de deuda. 2.3.2.3 Constitución de una Fundación. 2.3.2.4 Constitución de fideicomiso. Reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito publicadas el 13 de junio de 2003. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.2.5 Designación de beneficiario. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.2.5.1 Conforme a la Ley de Instituciones de Crédito. 2.3.2.5.2 Conforme a la Ley del Mercado de Valores. 2.3.2.5.3 Conforme a la Ley de Fondos de Inversión. 2.3.2.5.4 En materia laboral y de seguridad social. 2.3.2.6 Lista de sucesión conforme a la Ley Agraria. 2.4 Su distinción con otras figuras. <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1 Voluntad anticipada. 2.4.2 Tutela cautelar. 2.4.3 Donación de órganos, tejidos y células. 2.4.4 Banco de semen y óvulos. 2.5 Modalidad de las disposiciones testamentarias. <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1 Disposiciones condicionales. 2.5.2 Disposiciones sujetas a término. 2.5.3 Disposiciones con carga. 2.6 Ineficacias de las disposiciones testamentarias. <ul style="list-style-type: none"> 2.6.1 Revocación. 2.6.2 Caducidad. 2.6.3 Inoficiosidad. 2.6.4 Nulidad.
--	--

	<p>2.7 Sustitución testamentaria.</p> <p>2.8 Incapacidades para heredar.</p> <p>2.9 Acción de petición de herencia.</p> <p>2.10 Clasificación de los legados.</p>
3	<p>Sucesión legítima</p> <p>3.1 Denominación, planteamiento y justificación.</p> <p>3.2 Causas por las que se abre la sucesión legítima.</p> <p>3.3 Orden de llamamiento.</p> <p> 3.3.1 Sucesión de los descendientes.</p> <p> 3.3.2 Sucesión de la pareja: matrimonio, concubinato y sociedad de convivencia.</p> <p> 3.3.3 Sucesión de los ascendientes.</p> <p> 3.3.4 Sucesión de los hermanos y demás colaterales.</p> <p> 3.3.1 Llamamiento del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.</p>
4	<p>El albaceazgo.</p> <p>4.1 Definición.</p> <p>4.2 Naturaleza jurídica del albaceazgo y situación del albacea.</p> <p>4.3 Clases de albaceas.</p> <p>4.4 Capacidad requerida.</p> <p>4.5 Aceptación del cargo y excusas para ejercer el cargo.</p> <p>4.6 Facultades y obligaciones del albacea.</p> <p>4.7 Prohibiciones del albacea.</p> <p>4.8 Duración del albaceazgo.</p> <p>4.9 Remuneración del albaceazgo.</p> <p>4.10 Terminación del cargo: Conclusión, renuncia y remoción.</p> <p>4.11 Vigilancia del albaceazgo: El interventor.</p> <p> 4.11.1 Definición.</p> <p> 4.11.2 Naturaleza jurídica.</p> <p> 4.11.3 Capacidad requerida.</p> <p> 4.11.4 Supuestos de participación.</p> <p> 4.11.5 Facultades y obligaciones del interventor.</p> <p> 4.11.6 Duración del cargo.</p> <p> 4.11.7 Remuneración del cargo.</p> <p> 4.11.8 Terminación del cargo: Conclusión, renuncia y remoción.</p>
5	<p>Tramitación de la sucesión ante notario.</p> <p>5.1 Personas que pueden solicitar la tramitación de la Sucesión Testamentaria ante Notario Público.</p> <p>5.2 Requisitos para solicitar e iniciar la Sucesión Legítima o Intestamentaria ante Notario Público.</p> <p>5.3 Procedimiento de Sucesión Legítima o Intestamentaria ante Notario Público.</p> <p> 5.3.1 Publicidad del inicio de sucesión ante Notario Público.</p> <p> 5.3.2 Búsqueda de Testamentos.</p> <p> 5.3.3 La Información testimonial (<i>Ad perpetuam</i>).</p> <p> 5.3.4 Aceptación de derechos hereditarios y nombramiento de Herederos y Legatarios.</p> <p> 5.3.5 Nombramiento y aceptación del cargo de Albacea.</p> <p> 5.3.6 El inventario y avalúo de los bienes.</p> <p> 5.3.7 Aceptación de cuentas y Proyecto de Partición de Herencia.</p> <p> 5.3.8 Aceptación o repudio de la Herencia.</p> <p> 5.3.9 Adjudicación de Herencia.</p> <p>5.4 Reglas sobre el pago de las deudas de las deudas del <i>de cuius</i>.</p>

	5.5 Procedimiento Sucesorio Mixto ante Notario Público. 5.6 Trámites subsecuentes que debe realizar el Notario para concluir la Sucesión.
	5.7 La falta de capacidad legal del Notario para resolver controversias. 5.8 Aparición de otro Testamento que implique la necesidad de resolución judicial. 5.9 Aparición de nuevo sucesor que no acepte adherirse a la tramitación ante Notario. 5.10 Sucesores menores de edad o incapaces. 5.11 Conflicto entre sucesores. 5.12 Conflicto jurídico con los bienes materia de la Sucesión. 5.13 La intervención del Notario cuando una Sucesión se desprende de la tramitación judicial.

Bibliografía básica:

- Adame López, Ángel Gilberto (Coord.), *Homenaje al Doctor Jorge Alfredo Domínguez Martínez*, Colegio de Profesores de Derecho Civil UNAM, México, 2016.
- Arce y Cervantes, José, *De las sucesiones*, 10a ed., Porrúa, México, 2014.
- Asprón Pelayo, Juan Manuel, *Sucesiones*, 3a ed., McGraw-Hill, México, 2008.
- Azua Reyes, Sergio, *Derecho de las sucesiones*, Porrúa, México, 2015.
- De Ibarrola, Antonio, *Cosas y sucesiones*, 16a ed., Porrúa, México, 2008.
- Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *Derecho Civil. Sucesiones*, Porrúa, México, 2013.
- Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *Sucesiones. Presentación breve e ilustrada*, Porrúa, México, 2015.
- Domínguez Martínez, Jorge Alfredo y Sánchez Barroso, José Antonio (Coords.), *Homenaje al maestro José Barroso Figueroa*, Porrúa, México, 2014.
- Gutiérrez y González, Ernesto, *Derecho sucesorio inter vivos y mortis causa*, 8a ed., Porrúa, México, 2015.
- Paredes Sánchez, Luis Eduardo, *Derecho de sucesiones por causa de muerte*, Porrúa, México, 2016.
- Rojina Villegas, Rafael, *Derecho Civil. Sucesiones*, 12a ed., Porrúa, México, 2009.

Bibliografía complementaria:

- Adame López, Ángel Gilberto, *El albacea*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2013, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 24.
- Arce Gargollo, Javier, *Disposiciones testamentarias atípicas*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2011, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 74.
- Baqueiro Rojas, Edgardo y Buenrostro Báez, Rosalinda, *Derecho Sucesorio*, México, Oxford, 2007.
- Barbero, Domenico, *Sistema de Derecho privado*, vol. 2 y 3, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1967.
- Bazua Witte, Alfredo, *Régimen fiscal de las transmisiones por herencia en el Distrito*

Federal(1950-2010), Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2002, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 9.

- Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *Las formas de testar en el Código Civil para el Distrito Federal*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2012, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 69.
- Enneccerus, Ludwig; Theodor, Kipp; y Wolff, Martin, *Tratado de Derecho civil*, vol. 5 parte 1 y 2, trad., Blas Pérez González y José Alguer. Bosch, Barcelona, 1953.
- Galindo Garfias Ignacio, *Derechos reales y sucesiones*, México, Porrúa, 2004.
- Lozano Molina, Tomás, *Condición de no impugnar el testamento. Planteamientos sobre su validez*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2012, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 66.
- Magallón Gómez, María Antonieta (coordinadora); *Código Civil Federal comentado. Libro tercero. De las sucesiones*, 2012.
- Ostos Zepeda, Armando Zacarías, *Los legados de cosa ajena en el Código Civil para el Distrito Federal*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2014, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 77.
- Planiol, Marcel, *Tratado práctico de Derecho civil francés*, vol. 3, TSJDF-IIJ UNAM, México, 2002.
- Planiol, Marcel, *Tratado elemental de Derecho civil*, Cajica, México, 1945.

Estrategias didácticas:

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	()
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	()
Prácticas de campo	()
Análisis y resolución de casos	(X)
Redacción de escritos e instrumentos	(X)
Otras:	()

Formas de evaluación:

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	()

Líneas de investigación: Derecho Civil y/o Derecho Notarial y Registral.

Perfil profesiográfico: Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Civil, Derecho Mercantil y/o Derecho Notarial y Registral; preferentemente desempeñarse como notarios, aspirantes a notarios o académicos de tiempo completo conocedores de la materia. Asimismo, es importante que se tenga producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Aspectos mercantiles del Derecho Notarial

Clave:	Semestre: 2°	Campo de conocimiento: Derecho Notarial y Registral	No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría: 30	Práctica: 18	Horas al semestre
Modalidad: Curso	Duración del curso: un semestre		

Seriación: No (X) Sí () Obligatoria () Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al concluir el curso el alumno:

Conocerá y aplicará el marco normativo aplicable a los actos y contratos mercantiles relacionados directamente con la función notarial. Además, comprenderá la distinción competencial entre el notario y el corredor público.

Objetivos particulares:

Se pretende que el alumno:

- Recuerde la naturaleza de los actos mercantiles, su competencia, generalidades, importancia y su relación con la actividad del Notario Público. Así también, conocerá de las facultades, alcances y diferencias con el Corredor Público.
- Conocerá las principales características del Contrato de Arrendamiento Financiero, la intervención del Notario para su celebración y formalidades que éste debe cumplir, para su realización.
- Conocerá las principales características del Contrato de Apertura de Crédito, la intervención del Notario para su celebración y formalidades que éste debe cumplir, para su realización.
- Conocerá las principales características de las Cartas de Crédito Financiero, la intervención del Notario para su celebración y formalidades que éste debe cumplir, para su realización.
- Conocerá las principales características del contrato de Crédito Confirmado, la intervención del Notario para su celebración y formalidades que éste debe cumplir, para su realización.
- Conocerá las principales características del contrato de cuenta corriente, la intervención del Notario para su celebración y formalidades que éste debe cumplir, para su realización.
- Conocerá las principales características del Fideicomiso, la intervención del Notario para su celebración y formalidades que éste debe cumplir, para su realización.
- Conocerá las principales características del Contrato de Asociación en Participación, la intervención del Notario para su celebración y formalidades que éste debe cumplir, para su realización.
- Conocerá las principales características del Contrato de Compraventa de Carácter

Mercantil, la intervención del Notario para su celebración y formalidades que éste debe cumplir, para su realización.

- Conocerá las principales características del contrato de comisión mercantil, la intervención del Notario para su celebración y formalidades que éste debe cumplir, para su realización.
- Conocerá las principales características del Contrato de Consignación o Estimatorio, la intervención del Notario para su celebración y formalidades que éste debe cumplir, para su realización.
- Conocerá otros actos de naturaleza mercantil en los que el Notario puede intervenir, con arreglo a la ley.

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Relación del notario con los actos mercantiles.	4	2
2	Contrato de apertura de crédito.	2	2
3	Contrato de arrendamiento financiero.	2	1
4	Carta de Crédito	1	1
5	Contrato de Crédito Documentario o confirmado	2	1
6	Contrato de Cuenta Corriente	2	1
7	Fideicomiso	4	3
8	Contrato de asociación en participación	3	2
9	Contrato de Compraventa Mercantil	3	1
10	Contrato de Comisión Mercantil	2	1
11	Contrato de Consignación o Estimatorio	3	2
12	Otros contratos y operaciones mercantiles susceptibles de celebrarse ante notario	2	1
Totalidad de horas teóricas:		30	
Totalidad de horas prácticas		18	
Suma total de horas		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	<p>Relación del notario con los actos mercantiles.</p> <p>1.1 Concepto general de Acto jurídico y Acto de Comercio. 1.2 Naturaleza Jurídica de los Actos de Comercio. 1.3 Legislación aplicable en materia mercantil. 1.4 Actos de Comercio que guardan relación con la actuación notarial, ámbito Federal. 1.5 La función del Notariado en la materia mercantil. 1.6 Registro y Control de las actividades de comercio en las entidades federativas. 1.7 Causas de otorgamiento de facultades a los Corredores públicos. 1.8 Funciones y facultades del Corredor Público. 1.9 Limitaciones a la actuación del Corredor Público. 1.10 Conflicto por la invasión competencia entre los Corredores y Notarios Público</p>
2	<p>Contrato de apertura de crédito.</p> <p>2.1 Concepto del Contrato y sus generalidades. 2.2 Clasificación del Contrato. 2.3 Modalidades del Contrato. 2.3.1. Otorgamiento de garantías. 2.3.2. Suscripción de pagarés. 2.3.3. Aplicación del crédito. 2.4 Apertura de Crédito Simple. 2.5 Apertura de crédito de habilitación o avío y apertura de crédito refaccionario.</p>

	<p>2.6 Causas de extinción del Contrato.</p> <p>2.7 Características del Contrato cuando lo otorga una institución bancaria y/o una institución de gobierno que se dedica a promover vivienda.</p> <p>2.8 Modalidades del Contrato cuando se estipula garantía hipotecaria.</p> <p>2.9 Procedimientos con que cuentan las instituciones para hacer efectivos los créditos otorgados.</p> <p>2.10 Normatividad en materia de causación de intereses.</p> <p>2.11 Jurisdicción aplicable para resolver controversias que resulten del Contrato de Apertura de Crédito con garantía hipotecaria.</p> <p>2.12 Jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia para resolver las contradicciones de tesis sustentadas por los Tribunales Colegiados de Circuito en relación con el Contrato de Apertura de Crédito.</p>
3	<p>Contrato de arrendamiento financiero.</p> <p>3.1 Concepto del Contrato y sus generalidades.</p> <p>3.2 Clasificación del Contrato.</p> <p>3.3 Modalidades del Contrato.</p> <p>3.4 Elementos personales y obligaciones de las partes.</p> <p>3.5 Características del Contrato.</p> <p>3.6 Intervención del notario en el otorgamiento de este tipo de contratos.</p>
4	<p>Carta de crédito.</p> <p>4.1 Concepto del Contrato y sus generalidades.</p> <p>4.2 Clasificación del Contrato.</p> <p>4.3 Modalidades del Contrato.</p> <p>4.4 Elementos personales y obligaciones de las partes.</p> <p>4.5 Características de las Cartas de Crédito.</p> <p>4.6 Intervención del notario en el otorgamiento de este tipo de contratos.</p>
5	<p>Contrato de crédito documentario o confirmado.</p> <p>5.1 Concepto del Contrato y sus generalidades.</p> <p>5.2 Clasificación del Contrato.</p> <p>5.3 Naturaleza jurídica del Contrato.</p> <p>5.4 Elementos personales y obligaciones de las partes.</p> <p>5.5 Características del Contrato.</p> <p>5.6 Intervención del Notario Público en el otorgamiento de este tipo de Contrato.</p>
6	<p>Contrato de cuenta corriente.</p> <p>6.1 Concepto del Contrato y sus generalidades.</p> <p>6.2 Clasificación del Contrato.</p> <p>6.3 Modalidades del Contrato.</p> <p>6.4 Elementos personales y obligaciones de las partes.</p> <p>6.5 Características del Contrato.</p> <p>6.6 Extinción del Contrato.</p> <p>6.7 Intervención del notario público en el otorgamiento de este tipo de Contrato.</p>
7	<p>Fideicomiso</p> <p>7.1 Concepto del Contrato y sus generalidades.</p> <p>7.2 Clasificación del Contrato.</p> <p>7.3 Las Partes del Fideicomiso y sus obligaciones.</p> <p>7.4 Naturaleza jurídica de los bienes fideicomitidos</p>

	<p>7.5. Modalidades del Contrato y diferentes clases de contratos de Fideicomiso. 7.6 Fideicomiso público. 7.7 Fideicomiso para después de la muerte. 7.8 Fideicomiso para extranjeros que desean adquirir inmuebles. 7.9 Causas de extinción del contrato. 7.10 Procedimiento de ejecución. 7.11 Intervención del Notario en la redacción y otorgamiento del fideicomiso.</p>
8	<p>Contrato de asociación en participación.</p> <p>8.1 Concepto del Contrato y sus generalidades. 8.2 Clasificación del Contrato. 8.3 Elementos personales y obligaciones de las partes. 8.4 Naturaleza jurídica del Contrato. 8.5 Modalidades del Contrato. 8.6 Intervención del Notario Público en el otorgamiento de este tipo de Contrato.</p>
9	<p>Contrato de compraventa mercantil.</p> <p>9.1 Concepto del Contrato y casos en que se considera mercantil la Compraventa. 9.2 Clasificación del Contrato. 9.3 Modalidades del Contrato. 9.4 Elementos personales y obligaciones de las partes. 9.5 Compraventas internacionales. 9.6 La permuta mercantil. 9.7 La cesión de derechos mercantiles. 9.8 Intervención del Notario Público en el otorgamiento de este tipo de Contrato.</p>
10	<p>Contrato de comisión mercantil.</p> <p>10.1 Concepto. 10.2 Clasificación del Contrato. 10.3 Elementos personales y obligaciones de las partes. 10.4 Modalidades del Contrato. 10.5 Naturaleza jurídica del Contrato. 10.6 Causas de extinción. 10.7 Intervención del notario público en el otorgamiento de este tipo de Contrato.</p>
11	<p>Contrato de consignación o estimatorio.</p> <p>11.1 Concepto. 11.2 Clasificación del Contrato. 11.3 Elementos personales y obligaciones de las partes. 11.4 Modalidades del Contrato. 11.5 Naturaleza jurídica del Contrato. 11.6 Causas de extinción. 11.7 Intervención del notario público en el otorgamiento de este tipo de Contrato.</p>
12	<p>Otros contratos y operaciones mercantiles susceptibles de celebrarse ante notario</p> <p>12.1 Contrato de Depósito. 12.2 Contrato de Factoraje Financiero. 12.3 Protesto de Títulos de Crédito. 12.4 Contrato de Edición. 12.5 Contrato de Franquicia. 12.6 Contrato de Transporte.</p>

Bibliografía básica:

- Acosta Roca, Felipe, *Términos de Compraventa Internacional. INCOTERMS*, 3a. ed., Ediciones Fiscales ISEF, México, 2011.
- Acevedo Balestra, Jaime, *Derecho Mercantil*, 2a. ed., Universidad Autónoma de Chihuahua, México, 1991.
- Adame Goddard, Jorge, *Contratación Internacional Comentario a los principios sobre los Contratos Comerciales Internacionales del UNIDROIT*, UNAM, México, 1998.
- AlvarezSoberanis, Jaime, *El Arbitraje Comercial Internacional*, UNAM, México, 1984.
- Arce Argollo, Javier, *Contratos Mercantiles Atípicos*, 16a. ed., Porrúa, 2015.
- Arce Argollo, Javier. *El Contrato de Franquicia*, Porrúa, México, 2009.
- Canals Arenas, Jorge Ricardo, *El Contrato de Obra Pública*, Trillas, México, 1991.
- Cárdenas Peña De Rodríguez, Carmen, *Pago de Impuestos en Español 2017*, Editorial RoCár, 2017.
- Castillo Flores, Baudelio. *Fideicomiso Inmobiliario en México*, 2a. ed., Porrúa, México, 2014.
- Contratos Mercantiles Atípicos. BANCOMEXT. Legislación en Centroamérica y Panamá sobre Agentes, Representantes y Distribuidores de empresas extranjeras. BANCOMEXT, México, 2000.
- Carrascosa Gonzalez, Javier, *El Contrato Internacional*, Editorial Civitas, S.A., Comunidad Europea y Derecho Internacional Privado, 1998.
- Castrillón Y Luna, Víctor Manuel, *Contratos Mercantiles*, 6a. ed., Porrúa, México, 2014.
- Cervantes Ahumada, Raúl, *Derecho Mercantil Mexicano*, 4a. ed., Herrero, México, 1986.
- Contreras Vaca, Francisco, *Derecho Internacional Privado, Parte Especial*, 2a. ed., OxfordUniversityPress, México, 1998.
- Cuevas Cancino, Francisco, *Manual de Derecho Privado Mexicano*, 3a. ed., Porrúa, México, 2007.
- De Pina Vara, Rafael, *Derecho Mercantil Mexicano*, 29a. ed., Porrúa, México, 2003.
- Diaz Bravo, Arturo, *Contratos Mercantiles*, 9a. ed., IURE Editores, México, 2008.
- Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *Dos Aspectos de la Esencia del Fideicomiso Mexicano*, 3a. ed., Porrúa, México, 2000.
- Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *El Fideicomiso*, 12a. ed., Porrúa, México 2009.
- Esquivel Zubiri, Jorge Luis, *Derecho Notarial y Registral*, 6a. ed., Trillas, México, 2012.
- Feldsteint De Cardenas, Sara L., *Contratos internacionales Celebrados por ordenador. Autonomía de la voluntad. LexMercatoria*, Editorial AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2000.
- Iturbide Galindo, Adrián y Zubiría Maqueo, Emiliano, *Bicentenario del Colegio de Notarios de México, Reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles*, Presentación: Bernardo Pérez Fernández del Castillo.
- Mantilla Molina, Roberto, *Derecho Mercantil*, 29a. ed., Porrúa, México, 2015.
- Olvera Luna, Omar, *Contratos Mercantiles*, Porrúa, México, 1992.
- Pérez Chávez José y Fol Olguín, Raymundo, *Contabilidad Fiscal. México*, 6a. ed., Tax Editores Unidos, México, 2013.
- Pérez Chávez José y Fol Olguín, Raymundo, *Régimen Fiscal de los ingresos por actividades empresariales y profesionales*, 9a. ed., Tax Editores Unidos, México, 2014.
- Pérez Chávez José y Fol Olguín, Raymundo, *Fusión de Sociedades*, 4a. ed., Tax Editores Unidos, México, 2013.
- Pérez Chávez José y Fol Olguín, Raymundo, *Análisis integral de las deducciones*, 8a. ed., Tax Editores Unidos, México, 2014.
- Pérez Chávez José y Fol Olguín, Raymundo, *Guía Práctica de ISR*, Tax Editores Unidos, México, 2015.
- Pérez Nieto Castro, Leonel y Silva Silva, Jorge Alberto, *Derecho Internacional Privado – Parte especial México*; 4a. ed, Oxford UniversityPress, México, 2009.

- Piña Vara, Rafael, *Derecho Mercantil, Mexicano*, 21a. ed., Porrúa, México, 1990.
- Robles Farías, Diego, *La Inversión Extranjera en México*, Universidad Panamericana, México, 2016.
- Robles Farías, Diego, *La Inversión Extranjera en Sociedades Mexicanas*, Tiran Lo Blanch, México, 2009.
- Rodríguez Rodríguez, Joaquín, *Curso de Derecho Mercantil*, 24a. ed, Porrúa, México, 1999.
- Ruiz Rojas, René, *Asambleas de Socios o Accionistas en las Sociedades Mercantiles*, 2a. ed, Editorial ISEF, México, 2014.
- Sandoval Hernández, Sergio y Soto Flores, Armando, *Curso Introductorio de Derecho Registral Inmobiliario*. Instituto Mexicano de Derecho Registral, México, 1991.
- Soto Sobreayray Silva, Ignacio, *Ley de Instituciones de Crédito: Antecedentes y Comentarios*, 11a. ed., Porrúa, México, 2013.
- Tena Ramírez, Felipe, *Derecho Mercantil Mexicano*, 22a. ed., Porrúa, México, 2010.
- Uria, Rodrigo, *Derecho Mercantil*, 16a. ed., Marcial Pons, Madrid, 1989.
- Vásquez del Mercado Cordero, Oscar, *Contratos Mercantiles Internacionales*, Porrúa, México, 2009.
- Vásquez del Mercado, Oscar, *Contratos Mercantiles*. 16a. ed., Porrúa, México, 2011.
- Vásquez del Mercado, Oscar, *Asambleas, Fusión y Liquidación de Sociedades Mercantiles* 12a. ed., México, 2014.
- Vázquez Pando, Fernando, *Nuevo Derecho Internacional Privado*, Themis, México, 1990.
- Visoso Del Valle, Francisco J, *La Apertura de Crédito y sus Especies*, 2a. ed., Porrúa, México, 2016.
- WalssAuriolles, Rodolfo, *Los Tratados Internacionales y su regulación Jurídica en el Derecho Internacional y el Derecho Mexicano*, 2a. ed., Porrúa, México, 2006

Bibliografía complementaria:

- Adame Goddard, Jorge, *El Contrato de Compraventa*, Mc Graw Hill, México, 1994.
- Arrellano García, Carlos, *Una voz Ciudadana*, Escuela Libre de Derecho de Puebla. A.C., México, 1994.
- Boggiano, Antonio, *Contratos Internacionales*, De Palma, Buenos Aires, 1990.
- Briseño Sierra, Humberto, *Sobre arbitraje. Estudios*, Cárdenas Editor y distribuidor, México, 1995.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis, *Derecho Europeo de la Competencia*, Porrúa, México, 1993.
- Gutierrez Falla, Laureano, *Apuntes de Derecho Mercantil. De los Órganos de la Sociedad Anónima*, Universitaria, Tegucigalpa, 1990.
- Igartua Araiza, Octavio, *Introducción al Estudio del Derecho Bursátil Mexicano*, Porrúa, México, 1989.
- Kozolchyk, Boris, *El Derecho Comercial ante el libre Comercio y el Desarrollo Económico*, México, 1996.
- Linde Paniagua, Marcial Pons, *Derecho de la Unión Europea*, Ediciones Jurídicas, S.A., Madrid, 1995.
- Lozoya, Jorge Alberto, *La Nueva Política Mexicana de cooperación Internacional*, México, 1999.
- Mangas Martín, Araceli, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Mc. Graw Hill, Madrid, 1996.
- Ornelas Bernal, Raúl, *Inversión extranjera directa y reestructuración Industrial*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1989.
- Pallares, Beatriz, *Derecho Internacional Privado. Régimen Legal del Matrimonio*, Rubinzal y Culzoni S.C., Argentina, 1995.
- Pereira Menauta, *La Constitución Europea y Jurisprudencia*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2000.
- Pérez Vera, Elisa, *Derecho Internacional Privado*, Revista Mexicana del Derecho

Internacional Privado, No. 1 a 9, Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, México, 1997 a 2001.

- Ribas Alejandro, Javier, *Aspectos Jurídicos del Comercio Electrónico en Internet*. Aranzadi, Pamplona, 1999.
- Silva Silva, Jorge. Alberto, *Arbitraje Comercial Internacional Mexicano*, Universidad Autónoma de Cd. Juárez, México, 1991.
- Trigueros, Eduardo, *Estudios de Derecho Internacional Privado*, UNAM, México, 1980.
- Trinidad García, María Luisa, *UNIDROIT- Guide of International Master Franchise Arrangements*, Revista de Derecho Notarial Mexicano, Asociación Nacional del Notariado Mexicano.
- Ruiz Rueda, Luis, *El Contrato de Seguro*, 2a. ed., Porrúa, México, 2010
- Ruiz Rueda, Luis, *La Fianza de Empresa*, Revista de Estudios Jurídicos, México, 1985.
- Vázquez Pando, Fernando y Ortiz Alfth, Loretta, *Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio*, Themis, México, 1998.

Estrategias didácticas:

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	()
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	()
Prácticas de campo	()
Análisis y resolución de casos	(X)
Redacción de contratos	(X)
Otras:	()

Formas de evaluación:

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	()

Líneas de investigación: Derecho Notarial, Registral y Mercantil

Perfil profesiográfico: Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Mercantil y/o Derecho Notarial y Registral; preferentemente desempeñarse como notarios, aspirantes a notarios o académicos de tiempo completo conocedores de la materia. Asimismo, es importante que se tenga producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



**Aspectos administrativos de la función notarial
y obligaciones del notario previstas en leyes diversas**

Clave:	Semestre: 6°	Campo de conocimiento: Derecho Notarial y Registral	No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()	Horas	Horas por semana	Horas al semestre
Tipo: Teórica	Teoría: 28	Práctica: 20	3 48
Modalidad: Curso	Duración del curso: un semestre		

Seriación: No (X) Sí () Obligatoria () Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al concluir el curso el alumno podrá:

Habrá estudiado la relación del Derecho Notarial con el Derecho Administrativo y, particularmente, conocerá, los requisitos, obligaciones y responsabilidades del notario establecidas en diversas disposiciones en materia administrativa tanto a nivel federal como local; así como la relación del notario con la Administración Pública Federal y Local.

Objetivos particulares:

Se pretende que el alumno:

- Reconozca la importancia de la actividad Notarial, en relación con la Administración Pública Federal; así como las obligaciones que la legislación federal señala a la actuación notarial.
- Conozca de las distintas relaciones jurídicas entre las autoridades –de carácter local- encargadas de crear, regular y supervisar la función notarial; su estructura y ubicación dentro de la Administración Pública Local y las facultades generales en relación con el ejercicio de la actividad Notarial.
- Conocerá las disposiciones que en materia de la legislación mercantil, se establecen entre la Administración Pública Federal y los Notarios.
- Conocerá distintas actividades que tiene encomendadas la Secretaría de Gobernación federal, y su aplicación relacionada con la actividad notarial.
- Conocerá distintas actividades que tiene encomendadas la Secretaría de Relaciones Exteriores, y su aplicación relacionada con la actividad notarial.
- Conocerá distintas actividades que tiene encomendadas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y su aplicación relacionada con la actividad notarial.
- Conocerá distintas actividades que tiene encomendadas la Secretaría de la Función Pública, y su aplicación relacionada con la actividad notarial.
- Sabrá de las distintas disposiciones que obligan al Notario a su observancia y aplicación.
- Conocerá cuales son los principales avisos que el Notario tiene obligación de dar, de acuerdo con las diversas disposiciones legales.

Temario		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Relación de la Administración Pública Federal y con la función notarial.	4	3
2	Relación de la Administración Pública Local y con la función notarial.	4	3
3	La Administración Pública Federal en los actos mercantiles relacionados con la función notarial.	4	2
4	La Secretaría de Gobernación y el notariado.	3	2
5	La Secretaría de Relaciones Exteriores y el notariado.	3	3
6	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el notariado.	3	3
7	La Secretaría de la Función Pública y el notariado.	1	1
8	Obligaciones del Notario previstas en otras diversas leyes	4	2
9	Avisos Notariales	2	1
Totalidad de horas teóricas:		28	
Totalidad de horas prácticas		20	
Suma total de horas		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	<p>Relación de la Administración Pública Federal y con la función notarial.</p> <p>1.1 Naturaleza jurídica del Notariado. 1.2 Fundamento Jurídico Constitucional, Artículo 122. 1.3 El Notariado, coadyuvantes de la Administración Pública Federal. 1.3.1 Relación entre la Administración Pública Federal y los Notarios. Características. 1.4 Principales Dependencias Federales relacionadas con el Notariado Nacional. 1.4.1 Secretaría de Economía. 1.4.2 Secretaría de Gobernación. 1.4.3 Secretaría de Relaciones Exteriores. 1.4.3 Secretaría de Hacienda y Crédito Público 1.4.4 Secretaría de la Función Pública 1.5 Principales Entidades Federales y Órganos Constitucionales, que se relacionan con el Notariado Nacional: 1.5.1 FOVISSSTE. 1.5.2 INFONAVIT. 1.5.3 Procuraduría Agraria. 1.5.4 INEGI. 1.5.5 INDABIN. 1.5.6 INE. 1.5.7 Otras.</p>
2	<p>Relación de la Administración Pública Local y con la función notarial.</p> <p>2.1 El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. 2.2 El Consejero Jurídico. 2.3 Las Direcciones del Notarías, Consejerías jurídicas y de servicios legales. 2.4 Las Direcciones del Registro Público de la Propiedad y de Archivos de Notarías. 2.5 Direcciones de Desarrollo Urbano. 2.6 Catastros Municipales y Tesorería de la Ciudad de México. 2.7 Otras.</p>

<p>3</p>	<p>La Administración Pública Federal en los actos mercantiles relacionados con la función notarial.</p> <p>3.1 La naturaleza jurídica federal del Derecho Mercantil. 3.2 Relación entre la Federación y las entidades federativas en cuanto a la organización de las actividades mercantiles. Registros Públicos de Comercio. 3.3 Nuevas regulaciones reglamentarias mercantiles de carácter electrónico 3.3.1 Firma electrónica. (SHCP-Secretaría de Economía) 3.3.2 Autorizaciones de denominaciones de personas morales. El "PortalTu Empresa". 3.3.4 Actividades registrales mercantiles. (SIGER-RUG) 3.3.5 Registro Nacional de Poderes. RENAPO 3.3.6 Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles.</p>
<p>4</p>	<p>La Secretaría de Gobernación y el notariado.</p> <p>4.1 En materia de Población. 4.1.1 Condiciones de estancia migratoria. 4.1.2 Actos y contratos permitidos y no permitidos de acuerdo con la condición de estancia migratoria. 4.1.3 Obligaciones del notario de la Ley de Migración y su reglamento. 4.2 En materia de Testamentos y Poderes. Actividades registrales nacionales. 4.3 En materia de Asociaciones Religiosos. 4.4 Clave Única de Registro de Población.</p>
<p>5</p>	<p>La Secretaría de Relaciones Exteriores y el notariado.</p> <p>5.1 Artículo 27 constitucional en materia de propiedad. 5.1.1 La propiedad mexicana y su relación con los extranjeros. 5.1.2 Inversión Extranjera. Actividades reservadas o limitadas. 5.1.3 Tipos de Inversión. 5.1.4 Limitantes, restricciones y zonas de restricción. 5.1.5 Fideicomisos. 5.1.6 Constitución y modificación de sociedades. 5.1.7 Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. 5.1.8 Obligaciones del Notario en materia de inversiones extranjeras. 5.2 Pasaportes y autorización a menores de edad para salir al extranjero. 5.3 Apostilla. 5.4 Testamentos y Poderes otorgados en el extranjero.</p>
<p>6</p>	<p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el notariado.</p> <p>6.1 Colaboración de los Notarios en materia fiscal. 6.2 Obligación y responsabilidad de los Notarios de calcular, retener y enterar los impuestos federales. 6.3 Obligaciones y responsabilidades de los Notarios, en materia de combate al lavado de dinero y determinación de actividades vulnerables. 6.4 Obligación y responsabilidad de los Notarios de inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes a quienes comparecen y carecen de registro. 6.5 En materia de bienes nacionales.</p>
<p>7</p>	<p>La Secretaría de la Función Pública y el notariado.</p> <p>7.1 Los Notarios y el Patrimonio Inmobiliario Federal. 7.1.1 Protocolo del Patrimonio Inmueble Federal 7.1.2 Obligaciones y sanciones de los Notarios en materia de Ley General de Bienes</p>

	Nacionales.
8	<p>Obligaciones del notario previstas en otras diversas leyes.</p> <p>8.1 Disposiciones en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda. 8.2 Legislación marítima. 8.3 Legislación en materia aeronáutica. 8.4 Legislación en materia ferroviaria. 8.5 Legislación minera. 8.6 Legislación forestal. 8.7 Legislación agraria. 8.8 Legislación de Instituciones de asistencia privada 8.9 Legislación en materia de protección de datos de personales.</p>
9	<p>Avisos notariales</p> <p>9.1 Avisos relacionados con el Registro Federal de Contribuyentes. 9.2 Avisos relacionados con la Legislación De Inversión Extranjera. 9.3 Avisos relacionados con la Ley General de Población y su Reglamento. 9.4 Avisos relacionados con Testamentos y Poderes. 9.5 Avisos relacionados con Asociaciones Religiosas y Culto Público. 9.6 Avisos con relación al Registro Público de la Propiedad. 9.7 Avisos relacionados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 9.8 Otros.</p>

Bibliografía básica:

- AGRAZ CÉSAR EDUARDO. *Derecho Notarial Comparado en la República Mexicana*. México, Editorial Porrúa, Primera Edición, 2011.
- AGUILAR MOLINA, Víctor. *Ley del Notariado para el Distrito Federal Correlacionada*,
- AGUILASOCHO RUBIO RICARDO. *Guía para las Enajenaciones Agrarias*. México. Popocatepetl Editores S.A. Tercera Reimpresión, 2014.
- BAÑUELOS SÁNCHEZ, Froylán. *Derecho Notarial*, 4ª ed., México: Cárdenas, México, 1990. *Fundamentos del Derecho Notarial*, México Sista, 1992.
- CANALS ARENAS JORGE RICARDO. *El Contrato de Obra Pública*. México, Editorial Trillas. Primera Edición, 1991.
- CARRAL Y DE TERESA, Luis. *Derecho Notarial y Derecho Registral*. México, Editorial Porrúa, 1998.
- COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo. *Procedimiento Registral de la Propiedad*, México, Editorial Porrúa, 1985.
- DE P. MORALES, Francisco. *El Notario su Evolución y Principios Rectores*. Asociación Nacional del Notariado Mexicano. Derecho Notarial Mexicano,
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo. *El Notario, Asesor jurídico Calificado e Imparcial, Redactor y Dador de Fe*, Editorial Porrúa.
- ESQUIVEL ZUBIRI JORGE LUIS. *Derecho Notarial y Registral*. México, Editorial Trillas, sexta edición, 2012.
- GATTARI Carlos Nicolás. *Práctica Notarial*, Buenos Aires, Depalma, 1987–1988.
- MENGUAL Y MENGUAL José María. *Elementos de Derecho Notarial*, Barcelona, Bosch, 1990, 4 Tomos.
- MIRANDA COTA, Héctor. *Legislación Notarial Mexicana*, México, Librería Carrillo Impresiones, 1986.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Bernardo. *Derecho Notarial*, 8ª ed. México, Porrúa, 1997. *Ética Notarial*, Editorial Porrúa. *Iconografía Notarial Mexicana*, Univ. Anáhuac. *Historia de la Escribanía en la Nueva España y el Notariado en México*, Porrúa. *Doctrina Notarial Internacional*, Editorial Porrúa.
- RÍOS HELLIG Jorge. *La Práctica del Derecho Notarial*, Mc. Graw Hill. México, 2012.

- SÁNCHEZ MEDAL Ramón. *De los Contratos Civiles*, México, Editorial Porrúa, 1989, 10ª ed. *De los Contratos Civiles: Teoría General de Contrato, Contratos en Especial Registro Público de la Propiedad*, 16ª ed. México, Editorial Porrúa, 1998.
- REVISTA MEXICANA DE DERECHO, COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL No.5 Editorial Porrúa, Colegio de Notarios del Distrito Federal.

Bibliografía complementaria:

- ÁVILA ÁLVAREZ Pedro. *Derecho Notarial*. Barcelona, Bosch, 1990, 7ª ed.
- BORJA SORIANO, Manuel. *Teoría General de las Obligaciones*. Editorial Porrúa, México, 1989, 11ª ed. *Teoría General de las Obligaciones*, 16ª ed. Concordada con la legislación vigente, México, Editorial Porrúa, 1998.
- BORJA MARTÍNEZ Manuel. *Bicentenario del Colegio de Notarios de México vida y obra del escribano Don José Febrero*. Breviarios Librería Porrúa, Colegio de Notarios del Distrito Federal.
- COLECCIÓN DE TEMAS JURÍDICOS EN BREVIARIOS. México, Editorial Porrúa. Colegio de Notarios del Distrito Federal.
- DE ICAZA DUFOUR Francisco. *La Abogacía*, Porrúa. Reino de la Nueva España 1521 – 1821, Editorial Porrúa.
- LARRAUD, Rufino. *Curso de Derecho Notarial: anotaciones y concordancias en relación al Derecho Positivo Argentino*. Instituto Argentino de Cultura Notarial, Buenos Aires, Desalma, 1966.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Bernardo. *Deontología Jurídica, Ética del Abogado*, México, Editorial Porrúa, 1997. *El arte Notarial en México*, Asociación Nacional del Notariado Mexicano. XXIV Congreso Internacional del Notariado Latino, Asociación Nacional del Notariado Mexicano. *Ética Notarial*. México, Editorial Porrúa, 1996.
- DE LARA NICOLÁS JOSEPH. *Introducción Francisco de Icaza Dufour. Elogio de San Juan Apóstol y Evangelista (1973)*. *Revista del Derecho Notarial*, Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A. C.
- ZAMORA VALENCIA Miguel Ángel. *Contratos Civiles*, México, Editorial Porrúa, 1990–1997. *Doctrina Notarial Internacional*, Editorial Porrúa y Colegio de Notarios. XXIV Congreso de la Unión Internacional del Notariado Latino, Asociación Nacional del Notariado Mexicano. Colegio de Notarios del Distrito Federal. *Conmemoración del Cincuentenario del Examen de Oposición como único medio de acceso al Notariado en el Distrito Federal*.

Estrategias didácticas:

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	()
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	()
Prácticas de campo	()
Análisis y resolución de casos	(X)
Redacción de escritos e instrumentos	(X)
Redacción de recursos y promociones	(X)
Otras:	()

Formas de evaluación:

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	()

Líneas de investigación: Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Administrativo y/o Derecho Notarial y Registral

Perfil profesiográfico: Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Administrativo y/o Derecho Notarial y Registral; preferentemente desempeñarse como notarios, aspirantes a notarios o académicos de tiempo completo conocedores de la materia. Asimismo, es importante que se tenga producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL



Programa de la actividad académica

Derecho registral

Clave	Semestre	Créditos	Campo de conocimiento	Derecho notarial y registral			
Modalidad	Curso (x) Taller () Lab () Sem ()			Tipo	T () P () T/P (X)		
Carácter	Obligatorio (X)		Optativo ()	48 Horas			
	Obligatorio E ()		Optativo E ()				
Duración del programa		Semestral		Semana		Semestre	
				Teóricas		Teóricas	
				Prácticas		Prácticas	
				Total		Total	

Seriación

Ninguna ()

Obligatoria (X)

Actividad académica antecedente	
Actividad académica subsecuente	
Indicativa ()	
Actividad académica antecedente	
Actividad académica subsecuente	

Objetivo general: Al término del curso el alumno:

Comprenderá en qué consiste la formalidad y la publicidad, así como sus respectivos efectos jurídicos dentro de las Teorías del Acto Jurídico y del Contrato, y de las ineficacias de los mismos y, con ello, adquirirá y desarrollará diversas habilidades que le permitan articular dentro de un proceso o procedimiento jurídico los elementos, principios, sistemas y requisitos previstos en diversos ordenamientos que ordenan los principales Registros Públicos en México.

Objetivos específicos:

Unidad I. Conceptos generales.

Al finalizar el estudio de esta unidad, el alumno:

Precisará conceptualmente el contenido de la asignatura y lo ubicará dentro de las Teorías

Generales del Acto Jurídico y del Contrato para, posteriormente, comprender en qué consiste tanto la formalidad como la publicidad, y sus respectivos efectos jurídicos.

Unidad II. Ineficacias del acto jurídico.

Al finalizar el estudio de esta unidad, el alumno:
Distinguirá, tanto en la teórica como en la práctica, las diversas causas de ineficacia del acto jurídico, comprenderá los efectos que cada una conlleva, y adquirirá las habilidades procesales y argumentativas ya sea para evidenciarlas o para subsanarlas, si es posible.

Unidad III. Actos y documentos inscribibles.

Al finalizar el estudio de esta unidad, el alumno:
Habrá adquirido las habilidades que le permitan distinguir los actos y documentos susceptibles de inscripción, así como determinar los efectos registrales que cada uno pretende para con ello, diseñar o evitar contiendas judiciales.

Unidad IV. Sistemas registrales.

Al finalizar el estudio de esta unidad, el alumno:
Comprenderá los efectos declarativos y/o constitutivos en materia registral en México, y tendrá un panorama general de los sistemas registrales seguidos en otros países, evidenciando las bondades o inconsistencias en todos los casos estudiados.

Unidad V. Principios registrales.

Al finalizar el estudio de esta unidad, el alumno:
Habrá adquirido y desarrollado habilidades, sobre todo de índole práctica, que le permitan plantear o resolver problemas relacionados con temas diversos como, por ejemplo: prelación de créditos; constitución, modificación o extinción de derechos o garantías reales; legitimación; legalidad; tercero registral; apariencia jurídica; exactitud registral; etc.

Unidad VI. Instituciones registrales.

Al finalizar el estudio de esta unidad, el alumno:
Conocerá la estructura, naturaleza, marco normativo y materia de los principales registros públicos en México. Especialmente tendrá el conocimiento práctico necesario para llevar a cabo el proceso de calificación que supone la función registral en materia inmobiliaria y de comercio, para iniciarlo y darle el debido seguimiento; o bien para interponer diversos medios de defensa ante la actuación de los funcionarios de esos registros.

Índice temático			
	Tema	Horas semestre	
		Teóricas	Prácticas
1	Unidad I. Conceptos generales.	6	2
2	Unidad II. Ineficacias del acto jurídico.	4	3
3	Unidad III. Actos y documentos inscribibles.	6	4
4	Unidad IV. Sistemas registrales.	3	0
5	Unidad V. Principios registrales.	4	4
6	Unidad VI. Instituciones registrales.	8	4
Total		31	17

Contenido Temático	
	Tema y subtemas
	<p>Unidad I. Conceptos generales.</p> <p>1.1 Diferencia entre forma, formalidad y solemnidad.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.1 Definición de forma.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.2 Definición de formalidad.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.3 Definición de solemnidad.</p> <p>1.2 Evolución histórica de la formalidad.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.2.1 Derecho romano y Derecho canónico.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.2.2 España.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.2.3 Francia.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.2.4 México.</p> <p style="padding-left: 40px;">1.2.4.1 Código Civil de 1870.</p> <p style="padding-left: 40px;">1.2.4.2 Código Civil de 1884.</p> <p style="padding-left: 40px;">1.2.4.3 Código Civil de 1928.</p> <p>1.3 El principio del consensualismo en la Teoría General del Contrato.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.3.1 Planteamiento.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.3.2 Excepciones legales.</p> <p>1.4 El principio de conservación del contrato en la Teoría General del Contrato.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.4.1 Planteamiento.</p> <p>1.5 La acción pro forma.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.5.1 Definición.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.5.2 Características.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.5.3 Requisitos.</p> <p>1.6 Efectos de los contratos.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.6.1 Entre las partes.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.6.2 Frente a terceros.</p> <p>1.7 La publicidad del acto jurídico.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.7.1 Definición.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.7.2 Efectos.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.7.3 Supuestos legales.</p>
	<p>Unidad II. Ineficacias del acto jurídico.</p> <p>2.1 Teoría de la inexistencia.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.1.1 Planteamiento.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.1.2 Características.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.1.3 Detractores.</p> <p>2.2 Teoría de las nulidades.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.1 Planteamiento.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.2 Nulidad absoluta.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.2.2.1 Características.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.2.2.2 Consecuencias.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.2.3 Nulidad relativa.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.2.3.1 Características.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.2.3.2 Consecuencias.</p> <p>2.3 Distinción entre actos inexistentes, nulos y anulables.</p> <p>2.4 Inoponibilidad.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.4.1 Definición</p> <p style="padding-left: 20px;">2.4.2 Requisitos.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.4.3 Consecuencias.</p> <p>2.5 Ineficacia simple.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.5.1 Definición.</p> <p style="padding-left: 20px;">2.5.2 Consecuencias.</p>

	<p>Unidad III. Actos y documentos inscribibles.</p> <p>3.1 Diferencia entre documentos públicos, documentos constitutivos y documentos auténticos o inscribibles.</p> <p>3.2 Documentos inscribibles derivados de la fe pública autónoma.</p> <p>3.2.1 Derivados de la función notarial.</p> <p>3.2.1.1 Escritura.</p> <p>3.2.1.2 Acta notarial.</p> <p>3.2.1.3 Copia certificada.</p> <p>3.2.1.4 Copia certificada electrónica.</p> <p>3.2.1.5 Testimonio.</p> <p>3.2.2 Derivados de la actividad del corredor público.</p> <p>3.2.2.1 Póliza.</p> <p>3.2.2.2 Acta.</p> <p>3.2.2.3 Certificaciones.</p> <p>3.2.3 Derivados de procedimientos alternativos de solución de controversias.</p> <p>3.2.3.1 Convenios.</p> <p>3.2.3.2 Laudo arbitral.</p> <p>3.3 Documentos inscribibles derivados de la fe pública no autónoma.</p> <p>3.3.1 Derivados de la actividad judicial.</p> <p>3.3.2 Derivados de la actividad administrativa.</p>
	<p>Unidad IV. Sistemas registrales.</p> <p>4.1 Sistema inglés o "Acta Torrens".</p> <p>4.2 Sistema alemán.</p> <p>4.3 Sistema español.</p> <p>4.4 Sistema francés.</p> <p>4.5 Sistema mexicano.</p> <p>4.5.1 Código Civil de 1870.</p> <p>4.5.2 Código Civil de 1884.</p> <p>4.5.3 Código Civil de 1928.</p> <p>4.5.4 Reglamento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</p> <p>4.5.5 Ley Registral para el Distrito Federal.</p>
	<p>Unidad V. Principios registrales.</p> <p>5.1 Principio de publicidad.</p> <p>5.2 Principio de inscripción.</p> <p>5.3 Principio de especialidad o determinación.</p> <p>5.4 Principio de consentimiento.</p> <p>5.5 Principio de tracto sucesivo.</p> <p>5.6 Principio de rogación.</p> <p>5.7 Principio de prioridad o prelación.</p> <p>5.8 Principio de legalidad.</p> <p>5.9 Principio de legitimidad.</p> <p>5.10 Principio de fe pública registral.</p>
	<p>Unidad VI. Instituciones registrales.</p> <p>5.1 Registro Público de la Propiedad.</p> <p>5.1.1 Antecedentes</p> <p>5.1.2 Ubicación administrativa.</p> <p>5.1.3 Fines y objetivos.</p> <p>5.1.4 Su distinción con el Registro Público de Comercio.</p> <p>5.1.5 Estructura.</p> <p>5.1.6 Procedimiento registral.</p> <p>5.1.6.1 Fases del procedimiento registral.</p>

- 5.1.6.2 Etapas del procedimiento registral.
- 5.1.6.3 La "calificación extrínseca".
- 5.1.7 Responsabilidades del registrador.
 - 5.1.7.1 Civil.
 - 5.1.7.2 Administrativa.
 - 5.1.7.3 Fiscal.
 - 5.1.7.4 Penal.
- 5.1.8 Recursos contra la calificación del registrador.
 - 5.1.8.1 Recurso de inconformidad.
 - 5.1.8.2 Juicio de nulidad.
- 5.2 Registro Público de la Comercio.
 - 5.2.1 Antecedentes
 - 5.2.2 Ubicación administrativa.
 - 5.2.3 Fines y objetivos.
 - 5.2.4 Estructura.
- 5.3 Otros registros públicos.
 - 5.3.1 Registro Único de Garantías Mobiliarias.
 - 5.3.1.1 Ubicación administrativa.
 - 5.3.1.2 Marco normativo.
 - 5.3.1.3 Justificación.
 - 5.3.1.4 Estructura.
 - 5.3.1.5 Materia de inscripción.
 - 5.3.2 Registro Público de la Propiedad Federal.
 - 5.3.2.1 Ubicación administrativa.
 - 5.3.2.2 Marco normativo.
 - 5.3.2.3 Justificación.
 - 5.3.2.4 Estructura.
 - 5.3.2.5 Materia de inscripción.
 - 5.3.3 Registro del Patrimonio Inmobiliario.
 - 5.3.3.1 Ubicación administrativa.
 - 5.3.3.2 Marco normativo.
 - 5.3.3.3 Justificación.
 - 5.3.3.4 Estructura.
 - 5.3.3.5 Materia de inscripción.
 - 5.3.4 Registro Agrario Nacional.
 - 5.3.4.1 Ubicación administrativa.
 - 5.3.4.2 Marco normativo.
 - 5.3.4.3 Justificación.
 - 5.3.4.4 Estructura.
 - 5.3.4.5 Materia de inscripción.
 - 5.3.5 Registro Público de Minería.
 - 5.3.5.1 Ubicación administrativa.
 - 5.3.5.2 Marco normativo.
 - 5.3.5.3 Justificación.
 - 5.3.5.4 Estructura.
 - 5.3.5.5 Materia de inscripción.
 - 5.3.6 Registro Público de Derechos de Agua.
 - 5.3.6.1 Ubicación administrativa.
 - 5.3.6.2 Marco normativo.
 - 5.3.6.3 Justificación.
 - 5.3.6.4 Estructura.
 - 5.3.6.5 Materia de inscripción.
 - 5.3.7 Registro Público Marítimo Nacional.
 - 5.3.7.1 Ubicación administrativa.
 - 5.3.7.2 Marco normativo.
 - 5.3.7.3 Justificación.
 - 5.3.7.4 Estructura.

	5.3.7.5 Materia de inscripción. 5.3.8 Registro Aeronáutico Mexicano. 5.3.8.1 Ubicación administrativa. 5.3.8.2 Marco normativo. 5.3.8.3 Justificación. 5.3.8.4 Estructura. 5.3.8.5 Materia de inscripción.	:
--	--	---

Actividades didácticas		Evaluación del aprendizaje	
Exposición	x	Exámenes parciales	x
Trabajo en equipo	x	Examen final	x
Lecturas	x	Trabajos y tareas	x
Trabajo de investigación	x	Presentación de tema	
Prácticas (taller o laboratorio)		Participación en clase	x
Prácticas de campo		Asistencia	x
Otras (especificar): Resolución de casos prácticos.	x	Otras (especificar): Resolución de casos prácticos.	x

Línea de investigación: Derecho Civil	
Perfil profesiográfico	
Grado	Maestría o Doctorado en Derecho
Experiencia docente	Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Civil. Manejo y conocimiento de técnicas de enseñanza
Otra característica	Tener producción académica o profesional reciente demostrada por obra académica o profesional reconocida.

<p>Bibliografía básica:</p> <p>Borja Soriano, Manuel, <i>Teoría General de las Obligaciones</i>, 21a ed., Porrúa, México, 2009.</p> <p>Carral y de Teresa, Luis, <i>Derecho Notarial y Derecho Registral</i>, 18a ed., Porrúa, México, 2007.</p> <p>Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, <i>Derecho civil parte general. Personas, cosas, negocio jurídico e invalidez</i>, 14a ed., Porrúa, México, 2016.</p> <p>Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, <i>El notario: Asesor jurídico calificado e imparcial, redactor y dador de fe</i>, 2a ed., Porrúa, México, 2007.</p> <p>Gutiérrez y González, Ernesto, <i>Derecho de las Obligaciones</i>, 20a ed., Porrúa, México, 2014.</p> <p>Martínez Alfaro, Joaquín, <i>Teoría de las Obligaciones</i>, 13a ed., Porrúa, México, 2015.</p> <p>Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, <i>Derecho notarial</i>, 17a ed., Porrúa, México, 2010.</p> <p>Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, <i>Derecho registral</i>, 10 a ed., Porrúa, México, 2010.</p> <p>Rico Álvarez, Fausto, <i>et. al. Teoría General de las Obligaciones</i>, 6a ed., Porrúa, México, 2013.</p>
--

Ríos Hellig, Jorge, *La práctica del Derecho notarial*, 9a ed., McGrawHill, México, 2017.

Rojina Villegas, Rafael, *Derecho Civil Mexicano. Obligaciones*, 10a ed., Porrúa, México, 2015.

Visoso del Valle, Francisco José, *Derecho Registral. Principio de publicidad*, Bosch, México, 2015.

Bibliografía complementaria:

Bañuelos Sánchez, Froylan, *Fundamentos de Derecho notarial*, 3a ed., Sista, México, 1999.

Barbero, Domenico, *Sistema de Derecho privado*, vol. 2 y 3, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1967.

Enneccerus, Ludwig; Theodor, Kipp; y Wolff, Martin, *Tratado de Derecho civil*, vol. 2 parte 1 y vol. 3 partes 1 y 2, trad., Blas Pérez González y José Alguer, Bosch, Barcelona, 1953.

Esquivel Zubiri, Jorge Luis, *Derecho notarial y registral*, 6a ed., Trillas, México, 2012.

Etchegaray Natalio, Pedro, *Derecho notarial aplicado*, Astrea, Buenos Aires, 2011.

Etchegaray Natalio, Pedro y Villaro, Felipe P. (coords.), *Derecho registral inmobiliario*, Astrea y Depalma, Buenos Aires, 2010.

Planiol, Marcel, *Tratado práctico de Derecho civil francés*, vol. 3, TSJDF-IIJ UNAM, México, 2002.

Planiol, Marcel, *Tratado elemental de Derecho civil*, Cajica, México, 1945.

Ruibal Corella, Juan Antonio, *Nuevos temas de Derecho notarial*, 2a ed., Porrúa, México, 2002.

Usuga Varela, Ocaris, *Estudios de Derecho notarial*, 3a ed., Doctrina y Ley, Colombia, 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Programa de actividad académica



Aspectos fiscales de la función notarial

Clave:	Semestre: 3°	Campo de conocimiento: Derecho Notarial y Registral	No. Créditos: 6
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () Obligatoria de elección ()	Horas		Horas al semestre
Tipo: Teórica	Teoría: 28	Práctica: 20	Horas por semana 3
Modalidad: Curso	Duración del curso: un semestre		

Seriación: No (X) Sí () Obligatoria () Indicativa ()

Actividad académica antecedente:

Actividad académica subsecuente:

Objetivo general:

Al concluir el curso el alumno:

Conocerá y comprenderá los elementos de las contribuciones, establecerá las relaciones entre la función notarial y diversas autoridades e instituciones gubernamentales en materia fiscal e identificará los derechos y obligaciones del notario en esa materia. Asimismo, tendrá los conocimientos y habilidades necesarios para calcular diversos impuestos, tales como: el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles e Impuesto al Valor Agregado, todos relacionados con la actividad notarial.

Objetivos particulares:

Se pretende que el alumno:

- Aplique los conocimientos poseídos en Derecho fiscal a la actividad notarial.
- Analice el principal impuesto local en materia inmobiliaria que es causado por la transacción de dominio en las entidades federativas.
- Identifique las disposiciones del Código Fiscal de la Federación relativas a la actividad y función notarial.
- Distinga los elementos del Impuesto Sobre la Renta en la actividad notarial; las distintas formas para calcularlo, la retención y el entero del mismo; así como las obligaciones del notario para informar a las instituciones fiscales locales y federales sobre su entero, exenciones, deducibles y de las situaciones especiales del Impuesto Sobre la Renta.
- Explique las características y elementos del Impuesto al Valor Agregado en relación a la actividad notarial; así como los supuestos de causación, cálculo de impuesto y las exenciones.

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Teoría General de las Contribuciones	6	4
2	Impuesto local por la enajenación de inmuebles	6	4
3	Código Fiscal de la Federación	4	4
4	Impuesto Sobre la Renta en materia inmobiliaria	7	5

5	Impuesto al Valor Agregado	5	3
Totalidad de horas teóricas:		28	
Totalidad de horas prácticas		20	
Suma total de horas		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	<p>Teoría General de las Contribuciones</p> <p>1.1 Derecho Fiscal. Definición y características.</p> <p>1.2 Definición y clasificación de las contribuciones.</p> <p> 1.2.1 Impuestos.</p> <p> 1.2.2 Derechos.</p> <p> 1.2.3 Contribuciones por mejoras.</p> <p> 1.2.4 Aportaciones de seguridad social</p> <p> 1.2.5 Aprovechamientos.</p> <p> 1.2.6 Productos</p> <p>1.3 Definición de hecho generador.</p> <p>1.4 Diferencia entre capacidad económica y capacidad contributiva.</p> <p>1.5 Elementos de las contribuciones.</p> <p> 1.5.1 Sujetos.</p> <p> 1.5.2 Objeto.</p> <p> 1.5.3 Base.</p> <p> 1.5.4 Tasa o tarifa.</p> <p> 1.5.5 Época de pago.</p> <p> 1.5.6 Exenciones.</p> <p>1.6 Clasificación de los impuestos.</p> <p>1.7 Principio de proporcionalidad y equidad.</p> <p>1.8 Disposiciones fiscales en lo general.</p> <p> 1.8.1 Código Fiscal de la Federación.</p> <p> 1.8.2 Código Fiscal de la Ciudad de México.</p> <p> 1.8.3 Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p> 1.8.4 Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p> 1.8.5 Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p> 1.8.6 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p> 1.8.7 Miscelánea fiscal.</p>
2	<p>Impuesto local por la enajenación de inmuebles.</p> <p>2.1 Concepto de Enajenación y Adquisición.</p> <p>2.2 Disposiciones locales en materia de impuesto por el traslado de dominio.</p> <p>2.3 Diversas denominaciones con que se conoce, de acuerdo a la entidad federativa de que se trate.</p> <p>2.4 Sujetos obligados al pago.</p> <p>2.5 Objeto del impuesto.</p> <p>2.6 Taza del Impuesto, según la entidad federativa de que se trate.</p> <p>2.7 Los diferentes supuestos del impuesto que grava la transmisión de propiedad, para su cálculo, retención y entero por parte del Notario Público.</p> <p>2.8 Concepto de Avalúo y su importancia.</p> <p> 2.8.1. Tipos de avalúo.</p> <p> 2.8.2. Necesidad y características del avalúo para efectos fiscales en las enajenaciones y adquisiciones.</p> <p>2.9 La obligación y responsabilidad del Notario de calcular y enterar el impuesto.</p> <p> 2.9.1. Forma de efectuarse el pago.</p> <p> 2.9.2. Forma de notificación de pago de impuestos al fisco local.</p> <p>2.10 Requisitos del instrumento público en relación a los impuestos locales.</p>

	<p>2.11 Pago oportuno y extemporáneo del impuesto, recargos y actualizaciones.</p> <p>2.12 La importancia del Impuesto predial en las actividades notariales.</p> <p>2.13 Pago de Derechos de Registro ante las autoridades competentes.</p>
3	<p>Código Fiscal de la Federación</p> <p>3.1 Concepto de Crédito Fiscal.</p> <p>3.2 Aplicación estricta de las disposiciones fiscales.</p> <p>3.3 Plazos para efectos fiscales.</p> <p>3.4 Concepto de enajenación y adquisición para efectos fiscales.</p> <p>3.5 Artículos del Código Fiscal relacionados con la Actividad Notarial.</p> <p>3.6 Obligaciones del Notario en el cálculo y entero de los Impuestos</p> <p>3.7 Facultades de las autoridades fiscales.</p> <p>3.8 Sanciones y delitos fiscales.</p>
4	<p>Impuesto Sobre la Renta en materia inmobiliaria</p> <p>4.1 Concepto de enajenación y adquisición para los supuestos de aplicación y su cálculo en la actividad notarial.</p> <p>4.2 Concepto del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>4.2.1. Sujetos del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>4.2.2. Elementos causantes del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>4.2.3. Actos jurídicos causantes del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>4.3. Generalidades del cálculo del Impuesto Sobre la Renta. Actualización.</p> <p>4.3.1 Cálculo de I.S.R. en la enajenación de Terreno.</p> <p>4.3.2 Cálculo de I.S.R. en la enajenación de terreno y casa adquiridos en la misma fecha.</p> <p>4.3.3 Cálculo de I.S.R. en la enajenación de terreno y casa adquiridos en distinta fecha.</p> <p>4.4 Gastos Deducibles en el Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>4.5 Avalúos.</p> <p>4.5.1 Avalúos Referidos.</p> <p>4.6 Copropiedad y el cálculo del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>4.7 Exención del Impuesto Sobre la Renta. Supuestos:</p> <p>4.7.1 Casa habitación.</p> <p>4.7.2 Casa habitación Excedente en el precio.</p> <p>4.7.3 Casa habitación Excedente en el terreno.</p> <p>4.8 Cálculos especiales del Impuesto sobre la Renta:</p> <p>4.8.1 Donación.</p> <p>4.8.2 Prescripción.</p> <p>4.8.3 Cuando el avalúo excede en un 10% el precio de venta.</p> <p>4.8.4 Primera enajenación de una Parcela.</p> <p>4.8.5 Dación en pago sin poder conservar la propiedad.</p> <p>4.8.6 Herencias y Legados.</p> <p>4.8.7 Enajenaciones hechas por residentes en el extranjero.</p> <p>4.8.8 Remate Judicial.</p> <p>4.8.9 Otorgamiento y firma de escritura por Juez.</p> <p>4.9 Obligaciones del notario en el cálculo y entero del impuesto I.S.R. como pago provisional.</p> <p>4.10 Operaciones de bienes inmuebles en las que el Notario no calcula el I.S.R.,</p> <p>4.11 Enajenación de Persona Física con actividad empresarial.</p> <p>4.12 Enajenación de Persona Moral con fines no lucrativos.</p> <p>4.13 Personas Morales no contribuyentes.</p> <p>4.14 Obligación del Notario de dar aviso sobre el cálculo y entero del Impuesto Sobre</p>

	<p>la Renta.</p> <p>4.14.1 El “DECLARANOT”.</p> <p>4.14.2 Las obligaciones del Notario derivadas de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. El “PORTAL SAT ANTILAVADO”.</p> <p>4.15 Disposiciones que se desprenden de las Misceláneas Fiscales, relacionadas con la actividad notarial y el Impuesto Sobre la Renta.</p>
5	<p>Impuesto al Valor Agregado</p> <p>5.1 Concepto del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>5.2 Impuesto al Valor Agregado en la actividad notarial: supuestos causantes.</p> <p>5.3 Sujetos del impuesto.</p> <p>5.4 Elementos del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>5.5 Tasa del impuesto.</p> <p>5.6 Obligaciones del Notario Público en el cálculo y entero del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>5.7 Pago provisional del impuesto.</p> <p>5.8 Exenciones al Impuesto al Valor Agregado en la actividad notarial.</p> <p>5.14 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado</p> <p>5.15 Caso de enajenación o adquisición por parte de una persona moral.</p> <p>5.16 Obligación del Notario de dar Aviso sobre el cálculo y entero del Impuesto al Valor Agregado:</p> <p>5.17 DECLARANOT (Declaración de Notarios).</p> <p>5.18 Disposiciones en misceláneas fiscales relacionadas con el Impuesto al Valor Agregado en la actividad notarial.</p>

Bibliografía básica:

- Achour Dominique y Castañeda Gonzalo, *Inversión en Bienes Raíces*, Limusa. Grupo Noriega Editores, México, 1992.
- Agis J. Jaime, *Curso Autodidacta. Aprenda a Calcular el Impuesto sobre la Renta por la enajenación y adquisición de bienes inmuebles*. Provedora del Notariado Mexicano S.A. de C.V. Undécima edición 2014.
- Arilla Vila, Manuel, *Derecho Fiscal y Económico de la Empresa*, Cárdenas Editor y Distribuidor, México.
- Cárdenas Peña De Rodríguez, Carmen, *Pago de Impuestos en Español 2017*, Editorial RoCár, 2017
- Cortina Gutiérrez, Alfonso, *Obligación tributaria y su causa*, Porrúa, México.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto, *Principios de Derecho Tributario*, 5a. ed., Limusa Noriega Editores, México 2012.
- Domínguez Orozco, Jaime, *Pagos Mensuales del IVA 2015*, 13a. ed., Editorial ISEF., México, 2015.
- Gómez Maldonado, Gregorio Alejandro y Gómez Núñez, Alejandro, *La Función del Notario en las Actividades Vulnerables*, Popocatépetl Editores. S.A., México, 2014.
- González Navarro, Herlinda G. B. y García Maldonado, Miguel Alberto, *Los Fedatarios y los Instrumentos Públicos ante el SAT*, Popocatépetl Editores S.A., 2010.
- Jiménez González, Antonio, *Lecciones de Derecho Tributario*, 10a. ed., Editorial ECASA, México, 2009.
- Luna Guerra Antonio. *Responsabilidades Fiscales de los Notarios 2017*, 11a. ed., Porrúa, México, 2017.
- MargainManautou, Emilio, *Introducción al Estudio del Derecho Tributario Mexicano*, San

Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.

- MargainManautou, Emilio, *La constitución y algunos aspectos del Derecho Tributario Mexicano*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.
- MicheliGian, Antonio, *Curso de Derecho Tributario*. Editorial de Derecho Financiero, Madrid España.
- Robles Farías, Diego, *La Inversión Extranjera en México*, Universidad Panamericana, México, 2009.
- Soto Sobreayray Silva, Ignacio. *Económica Política*, Porrúa, México, 1994.
- Rodríguez Lobato, Raúl, *Derecho Fiscal*. 3a. ed., Oxford UniversityPress, México, 2011.
- Uresti Robledo, Horacio, *La distribución de facultades para establecer impuestos en el sistema federal mexicano*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Bibliografía complementaria:

- ArmientaHernandez, Gonzalo, *Tratado de los recursos administrativos*, Porrúa, México, 2001.
- ArrijoaVizcaino, Adolfo. *Derecho Fiscal*, Themis, México, 2000.
- Cárdenas Elizondo, Francisco, *Introducción al estudio del Derecho Fiscal México*, Porrúa, México, 1994.
- Cueva, Arturo, *Justicia, Derecho y Tributación*, Porrúa, México, 1995.
- De La Garza, Sergio Francisco, *Derecho Financiero Mexicano*, 28a. ed., Porrúa, México, 2008.
- Martínez López, Luis, *Derecho Fiscal mexicano*, Porrúa, México, 1999.
- Muñoz Narváez, Roberto. *Manual para el cumplimiento de obligaciones fiscales*, Editorial PAF, México, 2002.
- Murillo C., Jorge Mario, *Leyes e impuestos*, Textos Iteso, México, 1993.

Estrategias didácticas:

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	()
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	()
Prácticas de campo	()
Análisis y resolución de casos	(X)
Redacción de escritor y promociones	(X)
Cálculos de impuestos y derechos	(X)
Otras:	()

Formas de evaluación:

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	()

Líneas de investigación: Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Fiscal y/o Derecho Notarial y Registral.

Perfil profesiográfico: Contar con el más alto nivel de experiencia en actividades académicas o profesionales relacionadas con el Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Fiscal y/o Derecho Notarial y Registral; preferentemente desempeñarse como notarios, aspirantes a notarios o académicos de tiempo completo conocedores de la materia. Asimismo, es importante que se tenga producción académica o profesional reciente, demostrada por obra académica o profesional reconocida.

1074/08



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
OFICIO No. SCT/12-18/8/2017

DR. ARMANDO GUADALUPE SOTO FLORES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
PRESENTE

Estimado Dr. Soto Flores:

Comunico a usted, que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en sesión extraordinaria del 2 de agosto, adoptó el siguiente acuerdo cuya certificación adjunto al presente, relativo a:

- Las actualizaciones de programas de las asignaturas de diversas Especializaciones.

OFICIALIA DE PARTES

He de agradecerle la tramitación que al caso proceda, con la consecuente vista a este cuerpo colegiado.

DIV. EST. POSGRADO

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, A 7 DE AGOSTO DE 2017

2017 AUG 16 18:00

DR. VÍCTOR MANUEL GARAY GARZÓN
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO




C.C.P. DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE.- DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

El Doctor Víctor Manuel Garay Garzón, Secretario General y Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México-----

-----**CERTIFICA**-----

que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en su sesión extraordinaria del dos de agosto de dos mil diecisiete, adoptó el siguiente ACUERDO:

“Se aprueban por unanimidad las actualizaciones de los programas de las asignaturas de las Especializaciones en *Derecho Laboral, Derecho Fiscal, Derecho Notarial y Registral, Derecho Financiero, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Familiar, Derecho Civil y Derecho Penal.*”

Se extiende la presente a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete. -----

-----**CONSTE.**-----

X
CAPC

